



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL  
DE RECAUDACIÓN  
TRIBUTARIA**

Febrero 2023





<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
<b>I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS</b> .....	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	3
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	3
Cuadro A1. Evolución de los ingresos de Grandes empresas y Pymes.....	5
Cuadro A2. Bases imposables, Impuestos devengados e Ingresos tributarios.....	7
<b>II. CUADROS ESTADÍSTICOS</b> .....	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
Cuadro 1.3. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle.....	4
Cuadro 1.4. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle. Acumulado.....	5
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	6
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	6
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	7
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	8
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	9
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	10
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	10
Cuadro 3.2. Evolución.....	11



	<b><u>Pág.</u></b>
<b>III. GRÁFICOS</b> .....	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
<b>IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES</b> .....	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	4
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	5
7. Representaciones gráficas.....	6
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.....	8



## I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

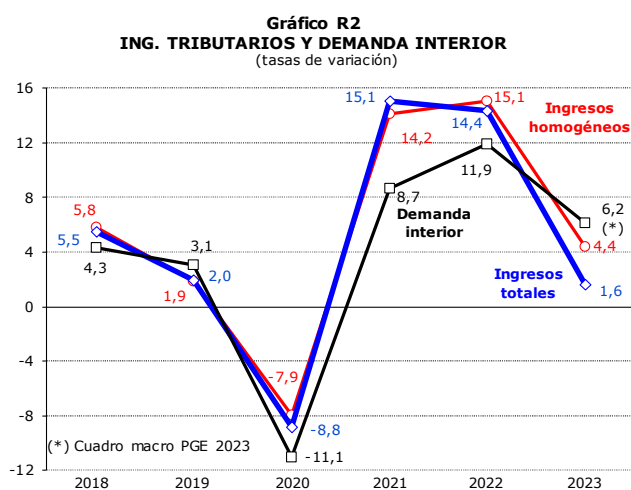
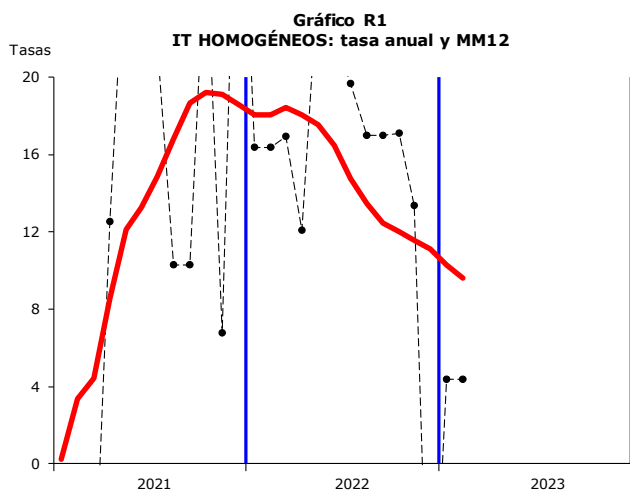
### 1. Principales resultados

Los ingresos tributarios netos en febrero sumaron un total de 25.475 millones, un 9,1% más que en el mismo mes de 2022. A diferencia del mes anterior en el que las devoluciones crecieron por encima del 50% y eso llevó a un descenso de la recaudación, en febrero las devoluciones realizadas han sido inferiores a las de 2022 (-23,2%) y, por ello, los ingresos netos registraron un crecimiento superior al aumento de los ingresos brutos (5,2%), más cercanos estos a la evolución reciente de las bases.

En los ingresos de febrero se contabilizan, además de las declaraciones mensuales habituales, las declaraciones del cuarto trimestre del IVA, de los pagos a cuenta de los empresarios individuales y de los Impuestos Especiales sobre Alcohol y Cerveza. En febrero también se debería haber presentado la declaración del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica del último trimestre del año anterior, pero el impuesto sigue suspendido dentro de las medidas destinadas a moderar los precios de la electricidad. La novedad este mes fue el ingreso por primera vez del nuevo Impuesto Especial sobre los Envases de Plástico No Reutilizables. Hay que aclarar que en febrero también se ingresaron los gravámenes especiales que deben pagar las principales empresas de los sectores energético y bancario: ahora bien, estos gravámenes tienen consideración de prestación no tributaria y, por lo tanto, no se incluyen en el ámbito de este informe. Información al respecto se puede encontrar en las publicaciones periódicas de la Intervención General de la Administración del Estado.

En el acumulado de los dos primeros meses del año, los ingresos aumentaron un 1,6%, con un crecimiento del 6,3% en los ingresos brutos y del 29% en las devoluciones realizadas. Los ingresos en términos homogéneos crecieron en el conjunto de enero y febrero un 4,4% (5,2% en enero).

El comienzo del año se caracteriza por tres elementos: el notable aumento que se mantiene en las retenciones del trabajo (incluso a pesar de compararse con un periodo del año pasado que tenía el impacto positivo de la paga a los pensionistas por la desviación de precios del año anterior), la moderación en el gasto y, en consecuencia, en el IVA bruto y en los Impuestos Especiales, y el considerable incremento de las devoluciones debido, principalmente, a las de campaña del ejercicio 2021 en el Impuesto de Sociedades.





**El impacto negativo de los cambios normativos y de gestión en enero y febrero se cifra en 133 millones.**  
En el Cuadro 0 se detallan las medidas incluidas en el cálculo.

**Cuadro 0**  
**IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN**  
Millones de euros

	2023					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IIEE	OTROS	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>-80</b>	<b>-99</b>	<b>42</b>	<b>1</b>	<b>-133</b>
<b>Medidas relacionadas con la energía</b>			<b>-102</b>			<b>-102</b>
Rebaja del tipo del IVA en electricidad (RDL 11 /2022)			-122			-122
Rebaja del tipo del IVA en gas natural, madera y pellets (RDL 17 /2022)			20			20
<b>Otros</b>	<b>3</b>	<b>-80</b>	<b>3</b>	<b>42</b>	<b>1</b>	<b>-31</b>
Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables				42		42
Medidas COVID	3		3			6
Ingresos y devoluciones extraordinarios		-80			1	-79

A la vista del cuadro hay que destacar cinco aspectos. El primero tiene que ver con las medidas dirigidas a moderar el precio de la energía. Se debe tener en cuenta, como se ha señalado en otras ocasiones, que en el cuadro el impacto de las medidas se mide por su efecto diferencial respecto al año anterior y que, por lo tanto, solo se valoran las medidas que no estuvieran en el mismo periodo del año pasado. En el caso de la electricidad el impacto es el que se deriva de la reducción adicional en el tipo que comenzó a mitad de 2022; en el caso del gas y otros productos la medida entró en vigor en octubre. En este último también hay que recordar que, por la forma en que se está implementando, puede haber periodos en que su impacto sea positivo a pesar de ser una rebaja. Esto se explica porque la reducción se aplica a todas las ventas, lo que supone un impacto muy elevado en el primer mes (devengo de octubre ingresado en diciembre) que se va compensando en periodos posteriores a medida que los consumidores con derecho a deducción van declarando el IVA soportado. Precisamente en el mes de febrero es cuando se produjo gran parte de esa compensación al presentar sus declaraciones de IVA pequeñas empresas afectadas en sus compras por la rebaja y con un IVA soportado menor del que hubiesen tenido de no existir la medida. Por último, señalar que todavía no se incluye como impacto la disminución del tipo en los productos alimenticios porque el devengo de enero, que es el primero en el que se han aplicado los nuevos tipos, se ingresa a finales de febrero y figura en la recaudación de marzo.

El segundo aspecto a destacar es el nuevo incremento en las devoluciones extraordinarias ligadas a los activos fiscales diferidos (DTA). El crecimiento no obedece a nuevas solicitudes de devolución, sino que se produce porque algunas de las devoluciones se están haciendo a través de compensación en el momento que se tienen que ingresar otros impuestos.

El tercer elemento es el primer importe de cuantía significativa en el nuevo Impuesto Especial sobre los Envases de Plástico No Reutilizables (en enero ya hubo unos pequeños ingresos). El ingreso es del orden esperado cuando se elaboraron los PGE-2023.

Un cuarto elemento a destacar es que dentro del grupo de otros se ha incluido un concepto (medidas COVID) en el que se acumularán todos los impactos, ya residuales, derivados de años anteriores que, por la forma en que se concibe el cuadro, todavía se arrastran aunque hayan dejado de estar en vigor.

Finalmente, hay que advertir que todavía no se incluye la ampliación de la reducción general por rentas de trabajo porque en febrero se siguieron liquidando las retenciones con el algoritmo de 2022. El impacto comenzará a afectar a los ingresos de marzo, aunque la medida afecta sobre todo a pequeñas empresas y, por lo tanto, el mayor impacto se notará en el momento de la presentación de las declaraciones trimestrales.



## 2. Evolución de los principales conceptos

Cuadro R1  
INGRESOS TRIBUTARIOS

	FEBRERO				DE ENERO A FEBRERO			
	Ingresos totales			Ingresos homogéneos 23/22	Ingresos totales			Ingresos homogéneos 23/22
	2023	2022	23/22		2023	2022	23/22	
millones €		%		millones €		%		
<b>CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS</b>								
<b>IRPF</b>	<b>7.444</b>	<b>6.773</b>	<b>9,9</b>	<b>10,2</b>	<b>23.127</b>	<b>20.690</b>	<b>11,8</b>	<b>10,6</b>
+ Retenciones del trabajo y act. profesionales	6.129	5.508	11,3		20.456	18.422	11,0	
+ Otras retenciones	277	286	-3,2		1.536	1.427	7,6	
+ Pagos fraccionados	962	894	7,5		1.030	953	8,1	
+ Resultado de la declaración anual neto	-9	-16	44,2		-156	-313	50,3	
+ Resultado de la declaración anual bruto	137	120	14,0		296	245	20,6	
+ Devoluciones	146	136	7,2		451	558	-19,1	
+ Resto IRPF	86	101	-14,5		261	201	29,9	
<b>Impuesto sobre Sociedades</b>	<b>-102</b>	<b>-50</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>-6.029</b>	<b>-2.805</b>	<b>---</b>	<b>-98,6</b>
+ Pagos fraccionados	19	19	-1,9		69	64	7,5	
+ Resultado de la declaración anual neto	-268	-279	3,9		-6.849	-3.860	-77,4	
+ Resultado de la declaración anual bruto	193	109	77,0		360	235	53,2	
+ Devoluciones	461	388	18,8		7.209	4.095	76,0	
+ Resto Impuesto sobre Sociedades	147	210	-29,9		752	991	-24,1	
<b>Resto Capítulo I</b>	<b>209</b>	<b>195</b>	<b>7,1</b>		<b>713</b>	<b>593</b>	<b>20,3</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>7.551</b>	<b>6.918</b>	<b>9,2</b>	<b>6,6</b>	<b>17.812</b>	<b>18.478</b>	<b>-3,6</b>	<b>8,2</b>
<b>CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS</b>								
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido</b>	<b>15.783</b>	<b>14.288</b>	<b>10,5</b>	<b>2,6</b>	<b>20.886</b>	<b>19.468</b>	<b>7,3</b>	<b>1,7</b>
+ IVA bruto	17.350	16.682	4,0		24.690	23.733	4,0	
+ Devoluciones	1.567	2.394	-34,5		3.804	4.265	-10,8	
<b>Impuestos Especiales</b>	<b>1.426</b>	<b>1.506</b>	<b>-5,3</b>	<b>-5,1</b>	<b>3.078</b>	<b>3.194</b>	<b>-3,6</b>	<b>-3,5</b>
+ Impuestos sobre el alcohol	125	145	-14,0		218	235	-7,5	
+ Hidrocarburos	828	879	-5,8		1.872	1.936	-3,3	
+ Labores del Tabaco	415	464	-10,4		901	976	-7,7	
+ Electricidad	16	17	-5,7		34	35	-2,3	
+ Otros	42	0	---		53	12	---	
<b>Resto Capítulo II</b>	<b>577</b>	<b>531</b>	<b>8,6</b>		<b>1.021</b>	<b>977</b>	<b>4,5</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>17.786</b>	<b>16.325</b>	<b>8,9</b>	<b>2,1</b>	<b>24.986</b>	<b>23.639</b>	<b>5,7</b>	<b>1,2</b>
<b>CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>139</b>	<b>118</b>	<b>17,2</b>	<b>14,4</b>	<b>250</b>	<b>243</b>	<b>3,2</b>	<b>5,0</b>
<b>TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>25.475</b>	<b>23.361</b>	<b>9,1</b>	<b>3,5</b>	<b>43.048</b>	<b>42.359</b>	<b>1,6</b>	<b>4,4</b>

- **En el conjunto de enero y febrero los ingresos homogéneos por el IRPF crecieron un 10,6%.**

En esta figura y también, como se ha señalado, en el conjunto de los ingresos, destaca el intenso crecimiento de las retenciones del trabajo y actividades económicas. La mayor parte del aumento de los ingresos procede de estas retenciones, aunque también tuvieron un comportamiento favorable las retenciones del capital mobiliario, los ingresos netos de la declaración anual y los pagos fraccionados de las empresas personales. El adelanto de la liquidación de la Asignación a la Iglesia Católica (que se hizo en diciembre) también aporta al crecimiento de la recaudación.

Las retenciones por rendimientos del trabajo y actividades económicas crecieron en febrero un 11,3% y, junto con enero, aumentaron un 11%. La tasa del mes no es muy diferente a la que se observaba en la parte final de 2022 (sin contar el mes de diciembre, condicionado por la paga adicional a los empleados públicos). Sin embargo, esa aparente estabilidad oculta algunos rasgos que son interesantes por lo que pueden suponer para la evolución en los próximos meses.

En primer lugar, en lo que se conoció en febrero del sector privado ya se aprecia una nueva subida de los salarios, significativamente superior a la de 2022. En este sector las retenciones aumentaron en febrero un



13,5% (10,8% en los dos primeros meses). Estas retenciones corresponden al devengo del mes de enero y solo a los declarantes mensuales (principalmente Grandes Empresas). El crecimiento queda por encima del aproximadamente 10% que promediaron estos ingresos en los seis meses anteriores. La información de las Grandes Empresas a población constante indica que el incremento salarial en el primer mes del año habría superado el 5% (5,3%) frente al 3,7% con el que se cerró el año 2022. Eso más el mantenimiento del ritmo de creación de empleo y la subida del tipo efectivo explican el mayor incremento que se observa en las retenciones. Hay que añadir, además, que el aumento de la reducción general para las rentas más bajas, aunque con poco impacto en estas empresas, todavía no afecta a los ingresos porque en el mes de enero todavía se liquidaron las retenciones con el algoritmo anterior.

En las pymes todavía no se ha ingresado nada del devengo de 2023. El dato de enero correspondía todavía al cuarto trimestre del año pasado. Hasta febrero el aumento de estos ingresos fue, como se puede comprobar en el Cuadro A1, del 11%, 2,6 puntos menos que en el trimestre anterior, consecuencia, fundamentalmente, del crecimiento menos intenso del empleo en la parte final del año. En el conjunto del sector privado el crecimiento es en el año del 10,9%, no muy lejos del 11,7% del trimestre precedente.

El segundo rasgo oculto tras esa aparente estabilidad de las retenciones es el relativamente bajo crecimiento de los ingresos por retenciones en las AA.PP. En febrero fue del 8,1% (10,6% sumando enero). La tasa resulta baja teniendo en cuenta que en los tres meses anteriores (que ya incluían el impacto de la paga adicional a los empleados públicos) la media fue del 13,5% y también la subida del 8,5% aprobada para las pensiones. La razón es simple: el dato se está comparando con el mes de febrero de 2022 en el que se pagó por última vez el complemento a los pensionistas por la desviación de los precios en el año anterior. Si se analizan por separado las retenciones procedentes de pensiones y de salarios, se concluye que los crecimientos para los próximos meses van a ser más altos que los observados en el comienzo del año. En las pensiones, sí, para evitar el efecto de comparación, las retenciones se comparan con las de un mes normal medio de 2022, el crecimiento sería de casi el 21% (en 2022 el aumento fue del 17% prácticamente en todos los meses). Por su parte, en la parte salarial, dada la subida adicional que tuvo lugar a finales de 2022, la comparación conviene hacerla frente al conjunto del año 2022. En ese caso lo que se observa es que en febrero las retenciones crecieron en el entorno del 10%, 3 puntos más que en 2022, que vienen todos del aumento del salario medio.

En febrero se contabilizan la mayor parte de los pagos fraccionados de las empresas personales correspondientes a la declaración del cuarto trimestre. El resultado fue (ver Cuadro A.1) un aumento del 8,1% (se incluyen los pequeños ingresos de enero). La tasa supone una desaceleración con respecto a lo que fueron estos ingresos en el trimestre anterior y en el conjunto del año pasado. Como en otros casos relacionados con las pequeñas empresas, hay que tener en cuenta que los altos crecimientos en 2022 venían en parte motivados por las restricciones que se habían vivido en 2021, aunque ya el trimestre anterior apenas tenía ese efecto.

Por último, en lo que se refiere a las retenciones ligadas al capital, en los ingresos por retenciones sobre las rentas del capital mobiliario el crecimiento en febrero fue del 16,4% (25,5% en el bimestre). Lo llamativo en este caso fue que buena parte del incremento vino de las retenciones sobre intereses de cuentas bancarias. La cifra es todavía pequeña (28 millones), pero el crecimiento es muy elevado porque estas retenciones estaban en niveles cercanos a cero. En un mes, como febrero, con pocos ingresos de otros activos, esa tasa tan elevada se hace notar. En las retenciones por arrendamientos el crecimiento del 11% en febrero fue similar al que promediaron estos ingresos en noviembre y diciembre (enero no es comparable porque tiene ingresos trimestrales, los más cuantiosos). En las ganancias patrimoniales derivadas de fondos de inversión continuó la corrección a la baja de las cifras record desde las que se parte. En febrero los ingresos volvieron a reducirse a la mitad de lo que eran hace un año. El descenso medio en los últimos ocho meses es del 37%. El nivel de estos ingresos en febrero fue parecido al nivel medio de 2018 y 2019.



**Cuadro A1**  
**EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE GRANDES EMPRESAS Y PYMES (1)**

Tasas de variación anual (salvo indicación)

	2022 (millones €)	2022	2023 (*)	I.22	II.22	III.22	IV.22	I.23 (*)
<b>TOTAL</b>	<b>212.667</b>	<b>17,9</b>	<b>6,6</b>	<b>18,8</b>	<b>16,0</b>	<b>18,6</b>	<b>18,1</b>	<b>6,6</b>
Grandes Empresas	149.080	18,7	6,7	18,8	15,5	20,2	20,1	6,7
Pymes	63.587	16,0	6,3	18,9	17,2	15,3	13,1	6,3
<b>Retenciones del trabajo</b>	<b>63.372</b>	<b>12,6</b>	<b>10,9</b>	<b>11,8</b>	<b>15,0</b>	<b>12,2</b>	<b>11,7</b>	<b>10,9</b>
Grandes Empresas	41.580	10,7	10,8	8,7	13,5	10,4	10,7	10,8
Pymes	21.792	16,5	11,0	18,1	18,3	15,9	13,6	11,0
<b>Pagos fraccionados IRPF</b>	<b>4.022</b>	<b>21,8</b>	<b>8,1</b>	<b>26,2</b>	<b>27,2</b>	<b>21,6</b>	<b>14,0</b>	<b>8,1</b>
<b>Pagos fraccionados IS</b>	<b>29.481</b>	<b>17,5</b>			<b>-0,1</b>		<b>24,5</b>	
Grandes Empresas	25.526	17,5			0,2		24,3	
Pymes	3.955	17,2			-1,9		25,6	
<b>IVA bruto</b>	<b>115.792</b>	<b>20,9</b>	<b>3,9</b>	<b>22,8</b>	<b>21,7</b>	<b>22,2</b>	<b>17,1</b>	<b>3,9</b>
Grandes Empresas (1)	81.974	23,6	4,5	24,8	23,1	25,7	20,8	4,5
Pymes	33.818	14,8	3,0	18,5	18,4	14,2	9,0	3,0

(\*) Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información.

(1) El ámbito específico de Grandes Empresas y Pymes en cada impuesto se puede consultar en las Notas. En el caso del IVA, las Grandes Empresas incluyen el IVA Importación.

- **En febrero los ingresos del Impuesto sobre Sociedades continúan sin tener significado económico.**

Hasta abril, cuando se ingrese el primer pago fraccionado del impuesto, las cifras del Impuesto sobre Sociedades no tienen ningún contenido de carácter económico vinculado con la evolución de la actividad en 2023. En estos primeros meses lo relevante son las devoluciones realizadas correspondientes a la campaña del ejercicio 2021 (en enero y febrero se hacen más del 60% de las devoluciones solicitadas en la campaña del año anterior). Esas devoluciones son, además, muy elevadas porque el importe de las solicitudes de devolución de esa campaña fue muy superior a la del año anterior. Así, en los dos primeros meses del año se realizaron devoluciones por valor de 3.114 millones más que en 2022, prácticamente todo el descenso que se observa en la recaudación, ya de por sí negativa en estos meses, del impuesto.

- **Los ingresos homogéneos del IVA crecieron en los dos primeros meses un 1,7%.**

Los ingresos brutos que se contabilizaron en febrero procedían, fundamentalmente, del mes de diciembre y del cuarto trimestre de 2022. En los ingresos mensuales el crecimiento fue del 4,8%, tasa algo superior a la del mes pasado (4,1%), aunque muy lejos en ambos casos de las tasas superiores al 20% que se registraban hasta noviembre (en diciembre la tasa ya se había recortado hasta el 12,1%). Como se ha señalado en los últimos informes, gran parte de la desaceleración es consecuencia de la menor presión de los precios, especialmente los energéticos (hay que recordar que estos meses se comparan con los máximos de finales de 2021 y comienzos de 2022). En las pymes el crecimiento en el bimestre es del 3%, seis puntos por debajo del aumento que experimentaron en el trimestre anterior, lo que se explica tanto por la razón anterior como por la apuntada al hablar de los pagos de las empresas personales.



- **Los ingresos homogéneos por Impuestos Especiales disminuyeron en febrero un 5,1% (-3,5% con enero).**

Todas las figuras mostraron malos resultados, salvo, lógicamente, el Impuesto sobre los Envases de Plástico No Reutilizables que, como se ha dicho, en febrero fue la primera vez que se recaudó (42 millones incluyendo unos pequeños ingresos de enero). Los ingresos en el Impuesto sobre Hidrocarburos disminuyeron un 5,8% después de la sorpresiva mejora que se había producido en enero. Entonces los ingresos disminuyeron, pero, si se analizaban las autoliquidaciones, se producía un aumento que rompía la evolución negativa de los últimos meses. El dato de febrero devuelve al impuesto a la situación anterior. Es el comportamiento del gasóleo de automoción el que explica la mayor parte de la caída, aunque también se registró un fuerte descenso en el gasóleo de calefacción; las gasolinas, en cambio, mantuvieron un ligero crecimiento. También en el Impuesto sobre Labores del Tabaco los ingresos disminuyeron, al igual que lo hicieron en enero, esta vez un 10,4% (-7,7% incluido enero). En los últimos meses de 2022 se acumularon subidas muy intensas de los ingresos que seguramente expliquen las menores salidas desde los depósitos fiscales en estos dos primeros meses; de hecho, si se suman los cuatro últimos meses todavía se observa un crecimiento significativo. En los impuestos sobre el alcohol el descenso fue del 14% en febrero y del 7,5% en el conjunto de los dos primeros meses. En febrero se ingresaron las declaraciones del cuarto trimestre de 2022 que se compara con el mismo trimestre de 2021, con ingresos muy elevados tras los meses de restricciones.



**BASES IMPONIBLES DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS E INGRESOS TRIBUTARIOS**  
**EN TÉRMINOS DE DEVENGO**

En el Cuadro A2 se recoge la evolución reciente de las bases imponibles de los principales impuestos, los impuestos devengados, el tipo medio agregado y los ingresos tributarios. En la web de la Agencia Tributaria (apartado de Estadísticas, *Recaudación tributaria, Informes mensuales de Recaudación Tributaria*) se pueden encontrar datos trimestrales y mensuales desde 1995 para estas y otras series relacionadas.

**Cuadro A2**  
**BASES IMPONIBLES DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS,**  
**IMPUESTOS DEVENGADOS E INGRESOS TRIBUTARIOS**

Tasas de variación anual (%)

	2020	2021	2022	III.21	IV.21	I.22	II.22	III.21	IV.22
<b>Bases imponibles</b>	<b>-7,5</b>	<b>13,2</b>	<b>13,1</b>	<b>14,3</b>	<b>13,6</b>	<b>15,5</b>	<b>16,6</b>	<b>14,0</b>	<b>7,3</b>
<b>Sobre rentas</b>	<b>-2,6</b>	<b>9,6</b>	<b>10,0</b>	<b>14,0</b>	<b>7,9</b>	<b>12,1</b>	<b>8,7</b>	<b>11,6</b>	<b>7,4</b>
<b>Sobre gasto</b>	<b>-14,2</b>	<b>18,7</b>	<b>17,7</b>	<b>14,9</b>	<b>22,3</b>	<b>20,8</b>	<b>27,2</b>	<b>17,8</b>	<b>7,2</b>
· Renta bruta de los hogares	-0,3	6,1	8,1	5,0	6,2	10,4	8,7	6,7	6,8
· Base imponible del I.Sociedades	-16,6	35,5	20,8	46,8	25,6	19,7	-	24,5	12,1
· Gasto final sujeto a IVA	-13,7	18,6	14,2	13,8	20,6	17,4	23,3	13,5	4,4
· Consumos sujetos a II.EE.	-17,3	19,8	39,5	21,6	34,8	43,0	53,4	41,1	24,1
<b>Impuestos devengados</b>	<b>-8,5</b>	<b>16,6</b>	<b>13,1</b>	<b>14,1</b>	<b>12,0</b>	<b>12,3</b>	<b>16,1</b>	<b>15,9</b>	<b>8,0</b>
Sin cuotas diferenciales	-9,6	15,8	12,5	18,5	12,0	12,3	15,6	14,1	8,0
<b>Principales impuestos</b>	<b>-8,3</b>	<b>15,9</b>	<b>13,2</b>	<b>13,8</b>	<b>12,0</b>	<b>12,4</b>	<b>16,8</b>	<b>16,2</b>	<b>7,8</b>
· I. Renta de las Personas Físicas	-0,2	11,9	13,0	6,4	7,1	14,9	14,9	11,0	11,2
Sin cuota diferencial	-0,3	7,4	12,6	6,4	7,1	14,9	13,7	11,0	11,2
· I. Sociedades	-16,9	36,3	21,0	38,7	17,1	0,3	25,6	42,9	10,0
Sin cuota diferencial	-24,5	48,2	16,3	67,0	17,1	0,3	25,6	28,3	10,0
· I. sobre el Valor Añadido	-13,6	17,9	13,8	13,3	20,1	17,3	23,1	13,2	4,0
· I. Especiales	-13,2	7,1	1,5	7,8	1,1	4,2	3,8	-4,3	3,3
<b>Tipo medio</b>	<b>-0,9</b>	<b>2,4</b>	<b>0,0</b>	<b>-0,4</b>	<b>-1,4</b>	<b>-2,7</b>	<b>0,2</b>	<b>1,9</b>	<b>0,5</b>
<b>Sobre rentas</b>	<b>-1,1</b>	<b>6,0</b>	<b>4,3</b>	<b>1,2</b>	<b>0,9</b>	<b>-1,1</b>	<b>6,0</b>	<b>8,9</b>	<b>3,4</b>
<b>Sobre gasto</b>	<b>0,8</b>	<b>-2,7</b>	<b>-5,5</b>	<b>-2,5</b>	<b>-5,1</b>	<b>-5,2</b>	<b>-6,6</b>	<b>-7,3</b>	<b>-3,0</b>
<b>Ingresos tributarios</b>	<b>-8,8</b>	<b>15,1</b>	<b>14,4</b>	<b>11,0</b>	<b>17,5</b>	<b>20,2</b>	<b>16,3</b>	<b>17,9</b>	<b>6,0</b>

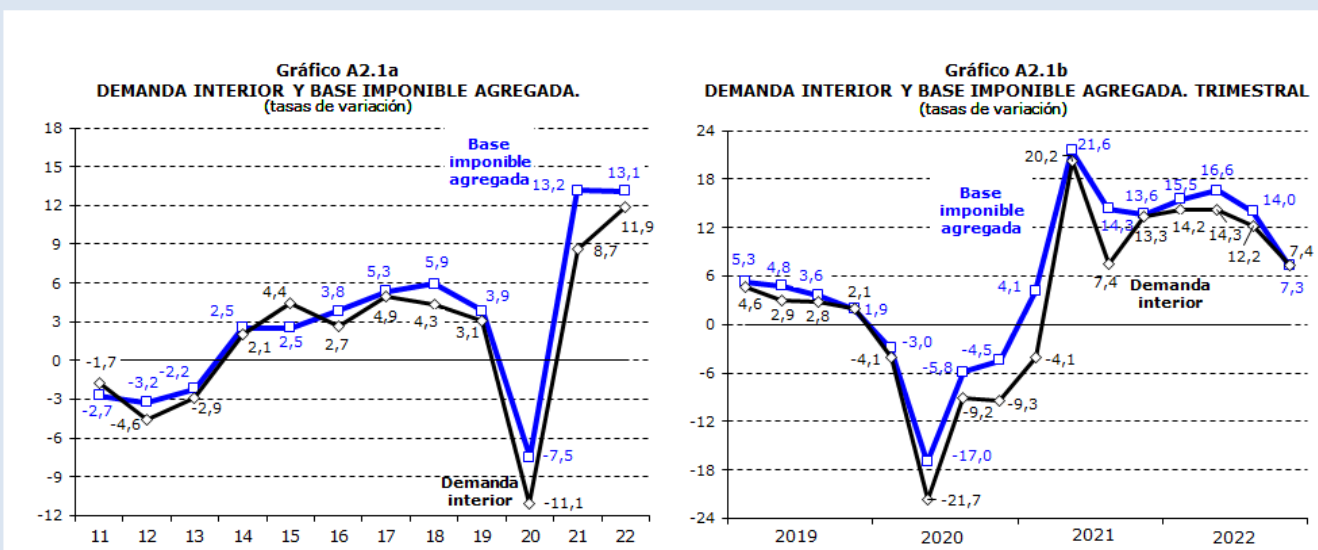
La **base imponible agregada de los principales impuestos** creció un 13,1% en 2022, prácticamente la misma tasa alcanzada en 2021, si bien en aquel año la comparación se hacía con un ejercicio 2020 lastrado por la pandemia, mientras que en 2022 la comparación se realiza con un año en el que solo la primera parte estuvo afectada por ciertas restricciones a la actividad.

Uno de los aspectos que caracterizó el año 2022 fue el fuerte proceso inflacionista iniciado a finales del año anterior; sin embargo, esa subida de precios no fue la principal causa del elevado crecimiento de las bases imponibles. La razón principal de ese crecimiento fue el intenso dinamismo de las rentas y del gasto.



Las bases imponibles comenzaron el año con elevados crecimientos, que se mantuvieron en el entorno del 16% durante el primer semestre, para iniciar después una senda de desaceleración, que se hizo más aguda en el último trimestre, principalmente en las bases ligadas al gasto. Este perfil estuvo condicionado por tres elementos: el efecto al alza que supuso en la primera parte del año la comparación con un periodo de 2021 que aún estaba afectado por restricciones, la evolución de la actividad económica cuyo impulso se ralentizó en el último trimestre y los incrementos de precios que se mostraron más moderados desde finales del verano.

Las bases ligadas a las rentas cerraron el año con un crecimiento del 10% (9,6% en 2021), mientras que en las asociadas al gasto el incremento alcanzó el 17,7% (18,7% un año antes). El mayor avance de las bases ligadas al gasto se debe, en parte, a que fueron las más castigadas por los efectos de la pandemia, efectos que se prolongaron hasta la primera parte de 2021, lo que llevó a mayores incrementos en el primer trimestre de 2022 tanto en el gasto sujeto a IVA como en los consumos sujetos a Impuestos Especiales. A esto hay que añadir el efecto al alza que el aumento de los precios tuvo sobre el gasto sujeto al IVA y sobre el valor de los Impuestos Especiales.



Las rentas brutas de los hogares crecieron un 8,1% en 2022, dos puntos más que el año anterior, con mayores registros en todos sus componentes, con la excepción de las ganancias patrimoniales (que en 2021 ya se situaron en cifras solo por debajo de los máximos de 2006 y 2007) y las prestaciones por desempleo.

El principal componente de las rentas de los hogares, las rentas del trabajo, crecieron un 7,3% en 2022 (4,8% en 2021). Tanto los salarios como las pensiones mostraron crecimientos mayores que el año previo, mientras que las prestaciones por desempleo disminuyeron debido tanto al menor número de desempleados como al descenso de la prestación media. La evolución de salarios privados y públicos ha sido distinta a lo largo del año, en parte reflejo de lo sucedido un año antes. Así, los salarios privados crecieron un 10,5% (superando en casi dos puntos la tasa observada el año anterior). Estas rentas iniciaron el año con incrementos elevados, en el entorno del 12,6% en el primer semestre, cuando aún se comparaban con periodos afectados en 2021 por algún tipo de limitación a la actividad. El aumento se apoyó en el buen comportamiento del empleo, siendo la paulatina desaceleración de esta variable la que provocó la moderación de la masa salarial de la parte final del año (7,6% en el cuarto trimestre). Las rentas medias, en cambio, mostraron el perfil contrario, con mayores crecimientos a medida que avanzaba el año. El comportamiento fue similar en las Grandes Empresas y en las pymes, si bien la ralentización fue más intensa en estas últimas.

Los salarios del sector público, por su parte, crecieron un 4,7% en 2022, casi la misma tasa observada el año anterior, aunque en este caso el avance fue mayor en la parte final del año, con un fuerte repunte en el cuarto trimestre impulsado por la paga adicional en compensación de la subida de los precios. Por último, las pensiones públicas mantuvieron a lo largo del año crecimientos en el entorno del 6,8%, tras el fuerte



incremento del primer trimestre debido a la paga compensatoria recibida en enero por la desviación de precios en 2021. El avance de las pensiones se sustentó en el notable aumento de la pensión media, que tiene su origen en una mayor subida anual (por las subidas de precios del año anterior) y, como viene siendo habitual, por el efecto de la incorporación de pensionistas con pensiones medias superiores a los que ya estaban en el sistema.

Se estima que en 2022 el conjunto de las rentas de capital de los hogares creció un 12,3%, igualando el incremento estimado para 2021, aunque con comportamientos muy diferentes entre los distintos tipos de activos. Las rentas de capital mobiliario crecieron por encima del 27%, tras caer un 2,5% en 2021, gracias al aumento de los dividendos (que es su componente principal). Destaca, no tanto por su cuantía, sino por la ruptura de una tendencia que se ha prolongado muchos años, la paulatina recuperación de los intereses de cuentas bancarias, en respuesta a la nueva situación de los tipos de interés. Aun con todo esto, las rentas de capital mobiliario son las únicas que en 2022 todavía no habían alcanzado el nivel previo a la pandemia. A la positiva evolución de las rentas de capital, también contribuyó el aumento de las rentas procedentes del arrendamiento de inmuebles (14% frente al 3,8% precedente), en tanto que las ganancias patrimoniales crecieron un 1,9% sobre la cifra muy elevada de 2021 (en ese año el crecimiento fue casi del 35%). Una parte de esa moderación tiene que ver con las ganancias ligadas a los fondos de inversión que se redujeron en un 20,6% tras los fuertes crecimientos del tramo final de 2021.

Para finalizar, se estima que las rentas de las empresas personales crecieron un 16,8% en 2022 (31% en 2021). Como en otros casos ya comentados, el beneficio de estas empresas creció con mayor intensidad en el primer semestre del año, al estar muy concentradas en actividades que se vieron especialmente afectadas por las restricciones asociadas a la pandemia y que se prolongaron hasta la primera mitad de 2021. La desaparición de este efecto comparación, así como la ralentización de la actividad, hizo que el avance fuera menor en la última parte del año. No obstante, el crecimiento anual sigue siendo alto si se compara con el incremento medio observado en años anteriores (en el periodo 2013-2019 estuvo en torno al 6%; en 2019 fue del 2,6%).

La base imponible consolidada del Impuesto sobre Sociedades creció un 20,8% en 2022, enlazando dos años de fuertes incrementos (35,5% en 2021). También los beneficios crecieron a buen ritmo, un 17% (36% en 2021). Estos incrementos son destacables, más si se tiene en cuenta que se comparan con un periodo de 2021 en el que se registraron operaciones extraordinarias (una fusión bancaria y la venta de activos por parte de una gran empresa). En el caso de los pagos fraccionados, se estima que los beneficios de los grupos consolidados alcanzaron el 14,9%, escalando hasta casi el 60% para aquellos que tributaron según su pago mínimo, mientras que para las Grandes Empresas no integradas en grupos el aumento se cifra en un 19%, siendo menor (9,2%) en las pymes que declararon según el beneficio del periodo.

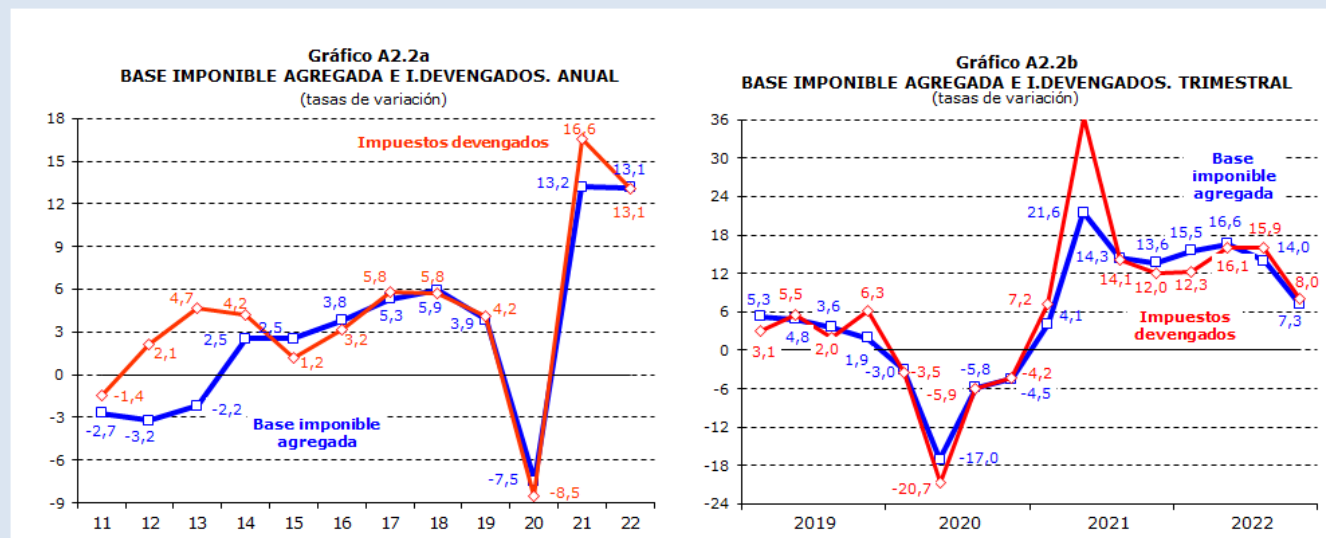
El gasto final sujeto a IVA cerró el año con un crecimiento del 14,2%. Al igual que en otras figuras, el aumento fue considerablemente mayor en el primer semestre (un 20,5%), favorecido por la comparación con un periodo de 2021 parcialmente lastrado por algunas limitaciones a la actividad y por un proceso inflacionario más agudo que el observado en la parte final de 2022. La ralentización del gasto fue especialmente intensa en el cuarto trimestre, para el que se estima un aumento del 4,4% que contrasta con el notable avance del primer semestre e incluso con el 13,5% del tercer trimestre. Descontando el incremento de los precios, el aumento del gasto se situaría en torno al 5,5% en el año. Desde el punto de vista de los componentes, el gasto de las familias (que es el grupo de gasto con mayor peso en el total) fue el que registró un mayor incremento, del 15,9%, seguido del gasto en compra en vivienda (12,5%) y, finalmente, de los gastos corrientes y de capital de las Administraciones Públicas (4,6%).

Por último, el valor de los consumos sujetos a Impuestos Especiales aumentó un 39,5% en 2022 superando ya el nivel alcanzado en 2019, antes de la caída provocada por la pandemia. Hubo una mejora general de los consumos, salvo en la electricidad, pero el aumento del valor fue consecuencia, sobre todo, del incremento de los precios, particularmente intenso en gasolinas, gasóleos y electricidad. Así, mientras que los consumos de gasolinas y gasóleos aumentaron un 1,5% y los de electricidad se redujeron en un 2%, sus precios se



incrementaron un 44,7% y un 39,1%, respectivamente, incrementos que se elevan hasta el 67,8% en el caso de las gasolinas y gasóleos y hasta el 52,8% en el caso de la electricidad, si se toman los precios antes de impuestos.

Los **impuestos devengados** crecieron un 13,1% en 2022 (12,5% sin cuotas diferenciales), debido al aumento de las bases. El tipo medio se mantuvo estable, si bien con evoluciones muy dispares en rentas y gasto. El tipo medio asociado a las rentas se incrementó en un 4,3%, por el aumento del tipo en salarios y pensiones consecuencia del incremento de sus rentas medias, y, un año más, por la pérdida de peso en las rentas de los hogares de las prestaciones por desempleo con tipo cercano a cero. Por su parte, el tipo medio asociado al gasto disminuyó un 5,5%, por las rebajas del tipo de IVA sobre la electricidad y sobre el gas natural, la bajada del tipo (del 5,11% al 0,5%) en el Impuesto Especial sobre la Electricidad y por el fuerte incremento de los precios en Hidrocarburos y Electricidad que fueron la principal causa del incremento en el valor de sus consumos.



El **IRPF** devengado creció en 2022 un 13% (12,6% sin cuota diferencial), resultado del aumento de las bases en un 8,1% y del tipo en un 4,2% (sin cuota diferencial). Como ya se ha comentado, el aumento del tipo se debió al incremento de las rentas medias en salarios y pensiones, a su vez originadas por las revisiones derivadas del proceso inflacionista iniciado a finales del año anterior y, en el caso de las pensiones, por la incorporación de nuevos pensionistas en el sistema con mayores pensiones medias. Además, continuó la pérdida de importancia de las prestaciones por desempleo, que tienen tipos medios casi nulos, lo que también empujó al alza el tipo efectivo total. En las pensiones públicas el aumento del tipo se situó por encima del 9%. Esto unido al incremento de las rentas hizo que las retenciones crecieran un 18,7% en el año. En lo que se refiere a los salarios, el incremento de las rentas fue la causa principal del avance de las retenciones, aunque la subida del tipo también explica unos tres puntos del aumento en el caso de los salarios privados y en torno a dos puntos en los públicos.

Al no haberse producido cambios en los tipos sobre rentas del capital, la evolución de las retenciones fue similar a la de sus rentas sujetas. Por último, los pagos fraccionados aumentaron un 17,7% por la positiva evolución de las rentas de la empresa.

El **Impuesto sobre Sociedades** devengado aumentó un 21% en 2022 (16,3% sin cuota diferencial). De los 4.600 millones de mayor importe devengado (sin cuota), más de unos 4.350 millones corresponden a los mayores pagos fraccionados, que aumentaron un 17,3%, 24,4% sin los ingresos extraordinarios de 2021. El favorable comportamiento de las bases y la mayor aportación de los pagos que giran sobre los beneficios (pago mínimo) fueron la causa del fuerte crecimiento de los pagos. Descontando el efecto de los ingresos extraordinarios del año anterior, los pagos de los grupos consolidados fueron los que mostraron un mayor aumento (35,7%)



gracias a la aportación del pago mínimo (2.943 millones más que el año anterior). Por su parte, los pagos de las Grandes Empresas no pertenecientes a grupos crecieron un 19,2% y en las pymes un 17,1%, en este caso con tasas similares en aquellas que tributaron según los beneficios del ejercicio (16%) y las que lo hicieron según su última cuota anual (17,6%).

El IVA devengado creció un 13,8% ligeramente por debajo del incremento del gasto sujeto por la pequeña reducción del tipo medio. El IVA bruto creció un 16,9% (19,5% en las Grandes Empresas y 11,5% en las pymes). Su evolución a lo largo del año estuvo marcada por el buen tono del consumo y el comportamiento alcista de los precios, factores ambos que se fueron ralentizando a partir del tercer trimestre y con especial intensidad en el último. Así, las Grandes Empresas mantuvieron un incremento medio superior al 24% hasta septiembre, pasando en el cuarto trimestre a crecer un 7,6%, mientras que en las pymes el avance fue menor todo el año y la desaceleración más intensa (19,6% en el primer trimestre de 2022 y 3,9% en el último trimestre). Por su parte, las solicitudes de devolución se incrementaron un 25,5% (31,3% las mensuales y 5,7% las anuales) por el incremento de las exportaciones, cercano al 40%, y por el aumento de los costes energéticos y otros consumos intermedios.

Los Impuestos Especiales devengados aumentaron un 1,5% en 2022, siendo los únicos que no lograron recuperar los niveles de 2019, aunque la razón se encuentra en la drástica bajada del tipo en el Impuesto sobre la Electricidad (del 5,11% al 0,5%) que entró en vigor a mediados de septiembre de 2021. Descartando este impacto, se habrían superado ya los niveles pre pandemia, a pesar de que la figura principal de estos impuestos, el Impuesto sobre Hidrocarburos, no lo consiguió hacer por la pérdida que se produjo en el consumo del gasóleo para automoción y, en menor medida, del gasóleo bonificado. Así, el Impuesto sobre Hidrocarburos creció un 3,1%, aumento que se debió a partes iguales al moderado avance del consumo y al incremento del tipo, que a su vez se explica por la dispar evolución que mostraron los distintos consumos, con un crecimiento del 10% en el consumo de gasolinas (con el tipo más alto), que se reduce al 1,3% en el caso del gasóleo de automoción y pasa a tasas negativas en el gasóleo bonificado. El perfil es similar al comentado para otras figuras, con tasas mayores en la primera parte del año y más moderadas en la segunda. La recaudación devengada en el Impuesto sobre Labores del Tabaco creció por primera vez en cinco años, un 8,2%, gracias principalmente al incremento de los consumos, que fue más intenso en los cigarrillos. El Impuesto sobre la Electricidad se redujo más de un 76% por la ya comentada rebaja del tipo, a la que hay que añadir la caída en un 2% del consumo, afectado por el fuerte incremento de los precios, único factor que empujó al alza la base liquidable. Las evoluciones de los impuestos sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas y sobre la Cerveza siguieron las de sus respectivos consumos, con mayores crecimientos en la primera parte del año y cerrando 2022 con un aumento del 17,8% en el primero y del 6,3% en el segundo. Finalmente, el consumo del carbón destinado a la producción de energía eléctrica repuntó ligeramente en 2022, trasladándose este efecto a la recaudación devengada que, aun así, continuó siendo marginal.







**II. CUADROS ESTADÍSTICOS**

**Cuadro 1.1**  
**INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES.**  
**RESUMEN. MES Y ACUMULADO.**  
(En millones de euros)

Año: 2023    Mes: FEBRERO

MES DE FEBRERO	2023			2022			% 23/22	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
<b>I. Renta de las Personas Físicas</b>	2.716	4.728	7.444	2.584	4.189	6.773	5,1	9,9
<b>I. Sociedades</b>	-102		-102	-50		-50	-	-
<b>I. Renta de no Residentes</b>	192		192	175		175	9,8	9,8
Impuestos Medioambientales	0		0	0		0	-	-
Resto Capítulo I	17		17	20		20	-13,7	-13,7
<b>CAP. I - IMPUESTOS DIRECTOS</b>	2.823	4.728	7.551	2.729	4.189	6.918	3,4	9,2
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido</b>	12.192	3.591	15.783	11.123	3.165	14.288	9,6	10,5
+ Importaciones	1.805		1.805	1.994		1.994	-9,5	-9,5
+ Operaciones Interiores	10.387	3.591	13.978	9.129	3.165	12.294	13,8	13,7
<b>Impuestos Especiales</b>	237	1.189	1.426	335	1.171	1.506	-29,1	-5,3
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	43	48	92	75	35	110	-42,2	-16,5
+ Cerveza	12	17	29	14	17	31	-15,0	-5,8
+ Hidrocarburos	126	702	828	210	669	879	-40,0	-5,8
+ Labores del Tabaco	107	309	415	132	332	464	-18,9	-10,4
+ Electricidad	-95	111	16	-100	117	17	5,0	-5,7
+ Envases de Plástico no reutilizables	41		41	0		0	-	-
+ Carbón	0		0	0		0	-	-
+ Otros	2	2	4	3	1	4	-26,8	-9,5
Tráfico exterior	241		241	223		223	8,0	8,0
Impuesto sobre primas de seguro	221		221	201		201	10,0	10,0
Resto Capítulo II	114		114	107		107	7,0	7,0
<b>CAP. II - IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	13.006	4.780	17.786	11.989	4.336	16.325	8,5	8,9
<b>CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	139		139	118		118	17,2	17,2
<b>TOTAL GENERAL</b>	15.967	9.508	25.475	14.836	8.525	23.361	7,6	9,1

DESDE ENERO HASTA FEBRERO	2023			2022			% 23/22	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
<b>I. Renta de las Personas Físicas</b>	13.671	9.456	23.127	12.312	8.377	20.690	11,0	11,8
<b>I. Sociedades</b>	-6.029		-6.029	-2.805		-2.805	-	-
<b>I. Renta de no Residentes</b>	664		664	543		543	22,3	22,3
Impuestos Medioambientales	1		1	4		4	-82,9	-82,9
Resto Capítulo I	49		49	46		46	4,9	4,9
<b>CAP. I - IMPUESTOS DIRECTOS</b>	8.355	9.456	17.812	10.100	8.377	18.478	-17,3	-3,6
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido</b>	13.705	7.182	20.886	13.138	6.330	19.468	4,3	7,3
+ Importaciones	3.937		3.937	4.215		4.215	-6,6	-6,6
+ Operaciones Interiores	9.767	7.182	16.949	8.923	6.330	15.253	9,5	11,1
<b>Impuestos Especiales</b>	700	2.378	3.078	852	2.342	3.194	-17,8	-3,6
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	59	97	156	101	70	171	-41,9	-9,0
+ Cerveza	23	34	57	24	34	58	-6,8	-1,7
+ Hidrocarburos	468	1.404	1.872	598	1.338	1.936	-21,7	-3,3
+ Labores del Tabaco	284	617	901	312	665	976	-9,0	-7,7
+ Electricidad	-188	222	34	-199	234	35	5,6	-2,3
+ Envases de Plástico no reutilizables	42		42	0		0	-	-
+ Carbón	11		11	12		12	-11,5	-11,5
+ Otros	2	3	5	4	2	6	-52,6	-18,8
Tráfico exterior	453		453	436		436	4,0	4,0
Impuesto sobre primas de seguro	403		403	386		386	4,3	4,3
Resto Capítulo II	165		165	156		156	6,0	6,0
<b>CAP. II - IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	15.426	9.560	24.986	14.967	8.672	23.639	3,1	5,7
<b>CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	250		250	243		243	3,2	3,2
<b>TOTAL GENERAL</b>	24.032	19.016	43.048	25.310	17.050	42.359	-5,1	1,6



**Cuadro 1.2**  
**INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO.**  
(En millones de euros)

Año: 2023

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
<b>2022</b>												
Ene	13.917	-2.755	5.180	1.688	968	18.998	13.917	-2.755	5.180	1.688	968	18.998
Feb	6.773	-50	14.288	1.506	845	23.361	20.690	-2.805	19.468	3.194	1.813	42.359
Mar	5.926	123	4.118	1.525	697	12.390	26.616	-2.682	23.586	4.720	2.510	54.749
Abr	10.664	7.372	9.816	2.010	1.311	31.172	37.280	4.690	33.402	6.729	3.821	85.922
May	3.933	384	4.254	1.612	993	11.175	41.212	5.074	37.656	8.341	4.813	97.097
Jun	3.736	342	3.332	1.626	876	9.912	44.948	5.417	40.989	9.967	5.689	107.009
Jul	24.212	810	11.515	1.784	906	39.227	69.160	6.227	52.504	11.750	6.595	146.235
Ago	6.142	8.053	5.910	1.741	716	22.562	75.301	14.279	58.414	13.491	7.311	168.797
Sep	5.447	188	4.658	1.795	945	13.033	80.748	14.467	63.073	15.286	8.256	181.830
Oct	11.968	14.921	12.273	1.742	961	41.864	92.717	29.388	75.345	17.028	9.216	223.695
Nov	9.874	-755	4.381	1.597	998	16.095	102.590	28.633	79.726	18.626	10.214	239.789
Dic	6.895	3.543	2.869	1.598	768	15.674	109.485	32.176	82.595	20.224	10.983	255.463
<b>2023</b>												
Ene	15.683	-5.927	5.104	1.652	1.060	17.572	15.683	-5.927	5.104	1.652	1.060	17.572
Feb	7.444	-102	15.783	1.426	924	25.475	23.127	-6.029	20.886	3.078	1.985	43.048
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

**TASAS DE VARIACIÓN (%)**

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6
2019	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0
2020	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8
2021	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1
2022	15,8	20,8	13,9	2,5	10,0	14,4	15,8	20,8	13,9	2,5	10,0	14,4

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
<b>2022</b>												
Ene	6,7	35,5	46,3	6,7	39,0	30,2	6,7	35,5	46,3	6,7	39,0	30,2
Feb	15,5	87,5	13,3	10,7	-1,3	15,1	9,4	39,9	20,5	8,5	16,8	21,4
Mar	13,1	43,3	24,9	4,5	24,5	16,4	10,2	41,5	21,3	7,2	18,8	20,2
Abr	22,4	0,2	16,9	6,4	46,4	14,4	13,4	69,2	19,9	7,0	27,0	18,1
May	29,7	65,1	34,3	11,9	11,8	27,6	14,8	68,8	21,4	7,9	23,6	19,1
Jun	19,8	-	11,8	-2,7	-12,7	10,9	15,2	70,8	20,6	6,0	16,1	18,3
Jul	21,7	37,9	8,9	2,2	33,6	17,2	17,4	65,7	17,8	5,4	18,3	18,0
Ago	9,0	43,9	45,6	-3,1	-13,5	25,9	16,7	52,7	20,1	4,2	14,2	19,0
Sep	13,2	18,8	13,6	-4,9	-13,5	8,2	16,4	52,1	19,6	3,1	10,1	18,1
Oct	11,6	15,1	9,9	-5,2	20,9	11,7	15,8	30,7	17,9	2,2	11,2	16,9
Nov	18,4	-	-6,8	5,2	24,5	4,1	16,0	26,8	16,2	2,4	12,3	15,9
Dic	12,3	-12,4	-26,3	3,6	-13,9	-5,1	15,8	20,8	13,9	2,5	10,0	14,4
<b>2023</b>												
Ene	12,7	-	-1,5	-2,2	9,5	-7,5	12,7	-	-1,5	-2,2	9,5	-7,5
Feb	9,9	-	10,5	-5,3	9,4	9,1	11,8	-	7,3	-3,6	9,5	1,6
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

**CUADRO 1.3. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. MES.**

(En miles de euros)

Año: 2023

Mes: FEBRERO

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2023				AÑO 2022					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
<b>IRPF</b>	<b>2.715.969</b>	<b>4.625.790</b>	<b>102.410</b>	<b>7.444.169</b>	<b>2.584.028</b>	<b>4.099.397</b>	<b>89.268</b>	<b>6.772.693</b>	<b>5,1</b>	<b>9,9</b>
- Retenciones trabajo	6.128.795			6.128.795	5.507.796			5.507.796	11,3	11,3
- Retenciones de arrendamientos	64.912			64.912	58.453			58.453	11,0	11,0
- Retenciones Fondos Inversión	40.712			40.712	80.215			80.215	-49,2	-49,2
- Retenciones capital	170.893			170.893	146.862			146.862	16,4	16,4
- Gravamen s/Loterías	62.594			62.594	49.805			49.805	25,7	25,7
- Pagos fraccionados	961.506			961.506	894.404			894.404	7,5	7,5
- Resultado declaración anual	-8.784			-8.784	-15.738			-15.738	44,2	44,2
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	40.905			40.905	68.466			68.466	-40,3	-40,3
- Otras devoluciones y minoraciones	-4.745.564	4.625.790	102.410	-17.364	-4.206.235	4.099.397	89.268	-17.570	-12,8	1,2
<b>Impuesto sobre Sociedades</b>	<b>-102.017</b>			<b>-102.017</b>	<b>-49.922</b>			<b>-49.922</b>		
- Retenciones de arrendamientos	25.521			25.521	22.708			22.708	12,4	12,4
- Retenciones Fondos Inversión	17.067			17.067	34.146			34.146	-50,0	-50,0
- Retenciones capital	68.649			68.649	57.624			57.624	19,1	19,1
- Gravamen s/Loterías	0			0	327			327	-	-
- Pagos fraccionados	18.962			18.962	19.336			19.336	-1,9	-1,9
- Resultado declaración anual	-268.406			-268.406	-279.418			-279.418	3,9	3,9
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	36.190			36.190	95.355			95.355	-62,0	-62,0
<b>Impuesto Renta no Residentes</b>	<b>192.354</b>			<b>192.354</b>	<b>175.159</b>			<b>175.159</b>	<b>9,8</b>	<b>9,8</b>
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	187.253			187.253	189.227			189.227	-1,0	-1,0
- Declaración anual, actas y otros	5.101			5.101	-14.068			-14.068	-	-
Impuestos Medioambientales	-495			-495	273			273	-	-
Resto del Capítulo I	16.913			16.913	19.590			19.590	-13,7	-13,7
<b>TOTAL CAPITULO I</b>	<b>2.822.724</b>	<b>4.625.790</b>	<b>102.410</b>	<b>7.550.924</b>	<b>2.729.128</b>	<b>4.099.397</b>	<b>89.268</b>	<b>6.917.793</b>	<b>3,4</b>	<b>9,2</b>
<b>I V A</b>	<b>12.191.873</b>	<b>3.515.464</b>	<b>75.406</b>	<b>15.782.743</b>	<b>11.123.068</b>	<b>3.089.083</b>	<b>76.013</b>	<b>14.288.164</b>	<b>9,6</b>	<b>10,5</b>
- IVA Bruto	17.350.027			17.350.027	16.682.354			16.682.354	4,0	4,0
- Importaciones	1.804.604			1.804.604	1.994.007			1.994.007	-9,5	-9,5
- Operaciones Interiores	15.545.423			15.545.423	14.688.347			14.688.347	5,8	5,8
- Devoluciones	-1.567.284			-1.567.284	-2.394.190			-2.394.190	34,5	34,5
- Participación AA.TT.	-3.590.870	3.515.464	75.406	0	-3.165.096	3.089.083	76.013	0	-13,5	-
<b>Impuestos Especiales</b>	<b>237.353</b>	<b>1.168.977</b>	<b>20.022</b>	<b>1.426.352</b>	<b>334.593</b>	<b>1.150.274</b>	<b>20.804</b>	<b>1.505.671</b>	<b>-29,1</b>	<b>-5,3</b>
- Alcohol	43.357	47.366	1.072	91.795	75.036	33.962	928	109.926	-42,2	-16,5
- Cerveza	12.295	16.768	344	29.407	14.457	16.389	374	31.220	-15,0	-5,8
- Productos intermedios	2.227	1.515	30	3.772	3.122	1.090	24	4.236	-28,7	-11,0
- Hidrocarburos	126.280	689.797	12.178	828.255	210.330	655.804	13.021	879.155	-40,0	-5,8
- Labores del Tabaco	106.699	302.342	6.398	415.439	131.562	325.882	6.457	463.901	-18,9	-10,4
- Electricidad	-95.029	111.189		16.160	-100.004	117.147		17.143	5,0	-5,7
- Envases de Plástico no reutilizables	41.467			41.467	0			0	-	-
- Carbón	0			0	93			93	-	-
- Otros	57			57	-3			-3	-	-
Tráfico exterior	240.899			240.899	222.984			222.984	8,0	8,0
Primas de Seguros	221.327			221.327	201.164			201.164	10,0	10,0
Imp. sobre las Transacciones Financieras	29.083			29.083	26.226			26.226	10,9	10,9
Imp. sobre los Servicios Digitales	72.449			72.449	69.084			69.084	4,9	4,9
Imp. actividades juego. Estado	9.834			9.834	10.273			10.273	-4,3	-4,3
Imp. sobre gases fluorados	2.204			2.204	785			785	-	-
Resto Capítulo II	899			899	623			623	44,3	44,3
<b>TOTAL CAPITULO II</b>	<b>13.005.921</b>	<b>4.684.441</b>	<b>95.428</b>	<b>17.785.790</b>	<b>11.988.800</b>	<b>4.239.357</b>	<b>96.817</b>	<b>16.324.974</b>	<b>8,5</b>	<b>8,9</b>
Tasa Radioeléctrica	-38.576			-38.576	-33.928			-33.928	-13,7	-13,7
Canon de Aguas	0			0	3.731			3.731	-	-
Otras Tasas	94.550			94.550	74.594			74.594	26,8	26,8
Resto del Capítulo III	82.777			82.777	74.028			74.028	11,8	11,8
<b>TOTAL CAPITULO III</b>	<b>138.751</b>			<b>138.751</b>	<b>118.425</b>			<b>118.425</b>	<b>17,2</b>	<b>17,2</b>
<b>TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>15.967.396</b>	<b>9.310.231</b>	<b>197.838</b>	<b>25.475.465</b>	<b>14.836.353</b>	<b>8.338.754</b>	<b>186.085</b>	<b>23.361.192</b>	<b>7,6</b>	<b>9,1</b>

(En miles de euros)

Año: 2023 Desde ENERO hasta FEBRERO

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2023				AÑO 2022					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
<b>IRPF</b>	<b>13.670.509</b>	<b>9.251.581</b>	<b>204.821</b>	<b>23.126.911</b>	<b>12.312.306</b>	<b>8.198.793</b>	<b>178.537</b>	<b>20.689.636</b>	<b>11,0</b>	<b>11,8</b>
- Retenciones trabajo	20.455.671			20.455.671	18.421.690			18.421.690	11,0	11,0
- Retenciones de arrendamientos	480.537			480.537	446.561			446.561	7,6	7,6
- Retenciones Fondos Inversión	112.052			112.052	228.386			228.386	-50,9	-50,9
- Retenciones capital	943.020			943.020	751.594			751.594	25,5	25,5
- Gravamen s/Loterías	145.583			145.583	190.926			190.926	-23,7	-23,7
- Pagos fraccionados	1.029.851			1.029.851	953.031			953.031	8,1	8,1
- Resultado declaración anual	-155.614			-155.614	-312.842			-312.842	50,3	50,3
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	150.746			150.746	152.357			152.357	-1,1	-1,1
- Otras devoluciones y minoraciones	-9.491.337	9.251.581	204.821	-34.935	-8.519.397	8.198.793	178.537	-142.067	-11,4	75,4
<b>Impuesto sobre Sociedades</b>	<b>-6.028.583</b>			<b>-6.028.583</b>	<b>-2.805.185</b>			<b>-2.805.185</b>	-	-
- Retenciones de arrendamientos	199.682			199.682	185.319			185.319	7,8	7,8
- Retenciones Fondos Inversión	47.437			47.437	97.218			97.218	-51,2	-51,2
- Retenciones capital	406.332			406.332	314.728			314.728	29,1	29,1
- Gravamen s/Loterías	25.028			25.028	399			399	-	-
- Pagos fraccionados	68.576			68.576	63.804			63.804	7,5	7,5
- Resultado declaración anual	-6.849.110			-6.849.110	-3.860.338			-3.860.338	-77,4	-77,4
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	73.472			73.472	393.685			393.685	-81,3	-81,3
<b>Impuesto Renta no Residentes</b>	<b>663.994</b>			<b>663.994</b>	<b>543.050</b>			<b>543.050</b>	<b>22,3</b>	<b>22,3</b>
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	571.619			571.619	488.933			488.933	16,9	16,9
- Declaración anual, actas y otros	92.375			92.375	54.117			54.117	70,7	70,7
Impuestos Medioambientales	601			601	3.517			3.517	-82,9	-82,9
Resto del Capítulo I	48.793			48.793	46.497			46.497	4,9	4,9
<b>TOTAL CAPITULO I</b>	<b>8.355.314</b>	<b>9.251.581</b>	<b>204.821</b>	<b>17.811.716</b>	<b>10.100.185</b>	<b>8.198.793</b>	<b>178.537</b>	<b>18.477.515</b>	<b>-17,3</b>	<b>-3,6</b>
<b>I V A</b>	<b>13.704.572</b>	<b>7.030.928</b>	<b>150.811</b>	<b>20.886.311</b>	<b>13.137.683</b>	<b>6.178.165</b>	<b>152.028</b>	<b>19.467.876</b>	<b>4,3</b>	<b>7,3</b>
- IVA Bruto	24.690.029			24.690.029	23.732.593			23.732.593	4,0	4,0
- Importaciones	3.937.422			3.937.422	4.214.882			4.214.882	-6,6	-6,6
- Operaciones Interiores	20.752.607			20.752.607	19.517.711			19.517.711	6,3	6,3
- Devoluciones	-3.803.718			-3.803.718	-4.264.717			-4.264.717	10,8	10,8
- Participación AA.TT.	-7.181.739	7.030.928	150.811	0	-6.330.193	6.178.165	152.028	0	-13,5	-
<b>Impuestos Especiales</b>	<b>700.453</b>	<b>2.337.955</b>	<b>40.046</b>	<b>3.078.454</b>	<b>852.015</b>	<b>2.300.548</b>	<b>41.606</b>	<b>3.194.169</b>	<b>-17,8</b>	<b>-3,6</b>
- Alcohol	58.883	94.733	2.143	155.759	101.391	67.924	1.854	171.169	-41,9	-9,0
- Cerveza	22.776	33.536	689	57.001	24.443	32.778	747	57.968	-6,8	-1,7
- Productos intermedios	1.701	3.031	60	4.792	3.720	2.179	48	5.947	-54,3	-19,4
- Hidrocarburos	468.435	1.379.594	24.357	1.872.386	598.097	1.311.609	26.044	1.935.750	-21,7	-3,3
- Labores del Tabaco	283.777	604.683	12.797	901.257	311.700	651.765	12.913	976.378	-9,0	-7,7
- Electricidad	-188.194	222.378		34.184	-199.299	234.293		34.994	5,6	-2,3
- Envases de Plástico no reutilizables	42.456			42.456	0			0	-	-
- Carbón	10.528			10.528	11.900			11.900	-11,5	-11,5
- Otros	91			91	63			63	44,4	44,4
Tráfico exterior	453.253			453.253	435.731			435.731	4,0	4,0
Primas de Seguros	402.593			402.593	385.829			385.829	4,3	4,3
Imp. sobre las Transacciones Financieras	58.420			58.420	52.253			52.253	11,8	11,8
Imp. sobre los Servicios Digitales	73.655			73.655	73.443			73.443	0,3	0,3
Imp. actividades juego. Estado	10.094			10.094	10.393			10.393	-2,9	-2,9
Imp. sobre gases fluorados	20.917			20.917	18.410			18.410	13,6	13,6
Resto Capítulo II	1.988			1.988	1.222			1.222	62,7	62,7
<b>TOTAL CAPITULO II</b>	<b>15.425.945</b>	<b>9.368.883</b>	<b>190.857</b>	<b>24.985.685</b>	<b>14.966.979</b>	<b>8.478.713</b>	<b>193.634</b>	<b>23.639.326</b>	<b>3,1</b>	<b>5,7</b>
Tasa Radioeléctrica	-77.346			-77.346	-66.185			-66.185	-16,9	-16,9
Canon de Aguas	0			0	3.731			3.731	-	-
Otras Tasas	154.535			154.535	121.853			121.853	26,8	26,8
Resto del Capítulo III	173.179			173.179	183.220			183.220	-5,5	-5,5
<b>TOTAL CAPITULO III</b>	<b>250.368</b>			<b>250.368</b>	<b>242.619</b>			<b>242.619</b>	<b>3,2</b>	<b>3,2</b>
<b>TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>24.031.627</b>	<b>18.620.464</b>	<b>395.678</b>	<b>43.047.769</b>	<b>25.309.783</b>	<b>16.677.506</b>	<b>372.171</b>	<b>42.359.460</b>	<b>-5,1</b>	<b>1,6</b>



**Cuadro 2.1**  
**DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO**  
(En millones de euros)

	Año: 2023		Mes: FEBRERO					
	PERIODO: MES DE FEBRERO				PERIODO: ENERO - FEBRERO			
	2023	2022	Comparación 23/22		2023	2022	Comparación 23/22	
			Diferencia	%			Diferencia	%
<b>I. Renta de las Personas Físicas</b>	<b>205</b>	<b>153</b>	<b>53</b>	<b>34,7</b>	<b>590</b>	<b>585</b>	<b>5</b>	<b>0,9</b>
+ Resultado declaración anual	146	136	10	7,2	451	558	-107	-19,1
+ Liquidaciones practicadas por la administración	22	9	13	-	52	16	35	-
+ Otras devoluciones	38	8	30	-	65	10	55	-
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	0	0	0	-	23	0	22	-
<b>I. Sociedades</b>	<b>507</b>	<b>426</b>	<b>81</b>	<b>19,1</b>	<b>7.298</b>	<b>4.157</b>	<b>3.141</b>	<b>75,6</b>
+ Resultado declaración anual	461	388	73	18,8	7.209	4.095	3.114	76,0
+ Liquidaciones practicadas por la administración	43	35	8	22,4	84	58	26	45,4
+ Otras devoluciones	3	2	1	21,0	5	4	1	19,8
<b>I. Renta de no Residentes</b>	<b>38</b>	<b>47</b>	<b>-8</b>	<b>-18,1</b>	<b>95</b>	<b>94</b>	<b>1</b>	<b>1,5</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido</b>	<b>1.567</b>	<b>2.394</b>	<b>-827</b>	<b>-34,5</b>	<b>3.804</b>	<b>4.265</b>	<b>-461</b>	<b>-10,8</b>
+ Anuales y otras	219	176	43	24,4	353	294	59	20,2
+ Mensuales	1.292	2.208	-916	-41,5	3.394	3.960	-566	-14,3
+ Ajuste País Vasco (1)	0	0	0	-	0	0	0	-
+ Ajuste Navarra (1)	57	11	46	-	57	11	46	-
<b>Impuestos Especiales</b>	<b>35</b>	<b>50</b>	<b>-15</b>	<b>-29,9</b>	<b>62</b>	<b>67</b>	<b>-5</b>	<b>-7,5</b>
Otras devoluciones	58	70	-12	-16,6	124	116	8	6,7
<b>TOTAL DEVOLUCIONES</b>	<b>2.412</b>	<b>3.139</b>	<b>-728</b>	<b>-23,2</b>	<b>11.973</b>	<b>9.283</b>	<b>2.689</b>	<b>29,0</b>
<b>I. Renta de las Personas Físicas</b>	<b>4.746</b>	<b>4.206</b>	<b>539</b>	<b>12,8</b>	<b>9.491</b>	<b>8.519</b>	<b>972</b>	<b>11,4</b>
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	17	18	0	-1,2	35	142	-107	-75,4
+ Participación AA.TT. en el IRPF	4.728	4.189	540	12,9	9.456	8.377	1.079	12,9
<b>Participación de las AA.TT. en el IVA</b>	<b>3.591</b>	<b>3.165</b>	<b>426</b>	<b>13,5</b>	<b>7.182</b>	<b>6.330</b>	<b>852</b>	<b>13,5</b>
<b>Participación de las AA.TT. en II.EE.</b>	<b>1.189</b>	<b>1.171</b>	<b>18</b>	<b>1,5</b>	<b>2.378</b>	<b>2.342</b>	<b>36</b>	<b>1,5</b>
<b>TOTAL MINORACIONES</b>	<b>9.525</b>	<b>8.542</b>	<b>983</b>	<b>11,5</b>	<b>19.051</b>	<b>17.192</b>	<b>1.859</b>	<b>10,8</b>
<b>I. Renta de las Personas Físicas</b>	<b>4.951</b>	<b>4.359</b>	<b>592</b>	<b>13,6</b>	<b>10.082</b>	<b>9.104</b>	<b>977</b>	<b>10,7</b>
<b>I. Sociedades</b>	<b>507</b>	<b>426</b>	<b>81</b>	<b>19,1</b>	<b>7.298</b>	<b>4.157</b>	<b>3.141</b>	<b>75,6</b>
<b>I. Renta de no Residentes</b>	<b>38</b>	<b>47</b>	<b>-8</b>	<b>-18,1</b>	<b>95</b>	<b>94</b>	<b>1</b>	<b>1,5</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido</b>	<b>5.158</b>	<b>5.559</b>	<b>-401</b>	<b>-7,2</b>	<b>10.985</b>	<b>10.595</b>	<b>391</b>	<b>3,7</b>
<b>Impuestos Especiales</b>	<b>1.224</b>	<b>1.221</b>	<b>3</b>	<b>0,2</b>	<b>2.440</b>	<b>2.409</b>	<b>31</b>	<b>1,3</b>
Otras devoluciones	58	70	-12	-16,6	124	116	8	6,7
<b>TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES</b>	<b>11.937</b>	<b>11.682</b>	<b>255</b>	<b>2,2</b>	<b>31.024</b>	<b>26.475</b>	<b>4.549</b>	<b>17,2</b>

(1) Incluye Actas Únicas



**Cuadro 2.2**  
**DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO**  
(En millones de euros)

Año: 2023

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
<b>2022</b>												
Ene	432	3.731	1.871	17	93	6.144	432	3.731	1.871	17	93	6.144
Feb	153	426	2.394	50	117	3.139	585	4.157	4.265	67	210	9.283
Mar	253	237	2.293	41	115	2.939	838	4.393	6.558	108	325	12.222
Abr	2.344	267	3.915	102	156	6.785	3.182	4.661	10.473	209	482	19.007
May	2.449	98	3.466	75	93	6.182	5.631	4.759	13.940	285	575	25.189
Jun	2.674	166	3.982	88	166	7.076	8.305	4.925	17.922	373	741	32.266
Jul	933	284	4.199	58	124	5.598	9.238	5.209	22.120	431	864	37.863
Ago	321	110	2.639	43	265	3.379	9.559	5.319	24.760	474	1.129	41.242
Sep	321	82	2.897	54	53	3.407	9.880	5.402	27.657	528	1.182	44.649
Oct	701	2.037	3.160	54	143	6.095	10.581	7.438	30.817	582	1.325	50.744
Nov	659	1.165	3.662	49	111	5.645	11.239	8.603	34.479	631	1.436	56.389
Dic	658	2.821	4.565	187	342	8.574	11.897	11.424	39.045	818	1.778	64.962
<b>2023</b>												
Ene	385	6.790	2.236	27	123	9.561	385	6.790	2.236	27	123	9.561
Feb	205	507	1.567	35	97	2.412	590	7.298	3.804	62	219	11.973
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

**TASAS DE VARIACIÓN (%)**

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9
2019	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0
2020	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4
2021	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1
2022	-1,7	24,0	36,7	19,8	9,0	24,5	-1,7	24,0	36,7	19,8	9,0	24,5

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
<b>2022</b>												
Ene	33,1	-30,7	14,1	10,5	-22,3	-17,9	33,1	-30,7	14,1	10,5	-22,3	-17,9
Feb	-17,8	-46,2	44,5	-10,7	3,0	12,0	14,6	-32,7	29,4	-6,2	-10,0	-9,8
Mar	-0,2	31,3	19,5	19,7	2,1	17,6	9,7	-30,9	25,8	2,2	-6,1	-4,4
Abr	-2,3	16,5	28,2	18,9	17,6	15,0	0,6	-29,2	26,7	9,7	0,5	1,7
May	0,2	7,8	11,5	0,2	-36,8	5,4	0,4	-28,7	22,5	7,0	-8,3	2,6
Jun	1,9	11,2	39,3	66,3	9,1	21,3	0,9	-27,9	25,9	16,9	-4,9	6,2
Jul	-22,9	50,2	64,9	35,9	-48,9	32,3	-2,2	-25,7	31,8	19,1	-15,3	9,4
Ago	-10,4	60,4	1,3	-19,2	-	7,3	-2,5	-24,9	27,7	14,2	4,2	9,2
Sep	-12,4	-15,0	28,5	13,5	-51,9	18,5	-2,8	-24,8	27,8	14,2	-1,0	9,8
Oct	-1,6	-	51,2	90,7	21,4	92,5	-2,7	0,5	29,9	18,6	1,0	15,8
Nov	5,8	-	80,9	-21,2	-24,2	79,6	-2,3	11,9	33,9	14,2	-1,5	20,1
Dic	9,1	85,1	62,4	43,8	97,0	63,6	-1,7	24,0	36,7	19,8	9,0	24,5
<b>2023</b>												
Ene	-11,0	82,0	19,6	59,9	31,3	55,6	-11,0	82,0	19,6	59,9	31,3	55,6
Feb	34,7	19,1	-34,5	-29,9	-17,2	-23,2	0,9	75,6	-10,8	-7,5	4,4	29,0
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



**Cuadro 2.3**  
**PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO**  
(En millones de euros)

Año: 2023

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
<b>2022</b>												
Ene	4.189	3.165	1.171	<b>8.525</b>	124	<b>8.649</b>	4.189	3.165	1.171	8.525	124	<b>8.649</b>
Feb	4.189	3.165	1.171	<b>8.525</b>	18	<b>8.542</b>	8.377	6.330	2.342	17.050	142	<b>17.192</b>
Mar	4.189	3.165	1.171	<b>8.525</b>	18	<b>8.542</b>	12.566	9.495	3.513	25.575	160	<b>25.734</b>
Abr	4.189	3.165	1.171	<b>8.525</b>	18	<b>8.542</b>	16.755	12.660	4.684	34.099	177	<b>34.277</b>
May	4.189	3.165	1.171	<b>8.525</b>	18	<b>8.542</b>	20.943	15.825	5.855	42.624	195	<b>42.819</b>
Jun	4.189	3.165	1.171	<b>8.525</b>	18	<b>8.542</b>	25.132	18.991	7.026	51.149	212	<b>51.361</b>
Jul	4.983	-1.522	-259	<b>3.202</b>	18	<b>3.219</b>	30.115	17.469	6.768	54.351	230	<b>54.581</b>
Ago	4.189	2.775	792	<b>7.756</b>	18	<b>7.773</b>	34.303	20.244	7.559	62.106	247	<b>62.354</b>
Sep	4.189	3.165	1.171	<b>8.525</b>	18	<b>8.542</b>	38.492	23.409	8.730	70.631	265	<b>70.896</b>
Oct	4.189	2.989	1.166	<b>8.344</b>	18	<b>8.362</b>	42.680	26.398	9.897	78.975	283	<b>79.258</b>
Nov	4.188	3.112	1.108	<b>8.408</b>	18	<b>8.425</b>	46.869	29.510	11.005	87.383	300	<b>87.683</b>
Dic	4.189	3.165	1.166	<b>8.520</b>	141	<b>8.660</b>	51.057	32.675	12.170	95.902	441	<b>96.344</b>
<b>2023</b>												
Ene	4.728	3.591	1.189	<b>9.508</b>	18	<b>9.526</b>	4.728	3.591	1.189	9.508	18	<b>9.526</b>
Feb	4.728	3.591	1.189	<b>9.508</b>	17	<b>9.525</b>	9.456	7.182	2.378	19.016	35	<b>19.051</b>
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

**TASAS DE VARIACIÓN (%)**

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
<b>2018</b>	3,9	6,3	1,5	<b>4,5</b>	-3,3	<b>4,5</b>	3,9	6,3	1,5	<b>4,5</b>	-3,3	<b>4,5</b>
<b>2019</b>	8,3	-2,6	7,3	<b>3,8</b>	6,5	<b>3,9</b>	8,3	-2,6	7,3	<b>3,8</b>	6,5	<b>3,9</b>
<b>2020</b>	11,1	5,4	-2,2	<b>7,0</b>	53,5	<b>7,2</b>	11,1	5,4	-2,2	<b>7,0</b>	53,5	<b>7,2</b>
<b>2021</b>	-1,4	-3,7	-1,4	<b>-2,2</b>	-52,5	<b>-2,4</b>	-1,4	-3,7	-1,4	<b>-2,2</b>	-52,5	<b>-2,4</b>
<b>2022</b>	1,0	-9,7	-10,6	<b>-4,4</b>	-	<b>-4,2</b>	1,0	-9,7	-10,6	<b>-4,4</b>	-	<b>-4,2</b>

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
<b>2022</b>												
Ene	7,3	3,9	1,2	<b>5,2</b>	-	<b>6,5</b>	7,3	3,9	1,2	<b>5,2</b>	-	<b>6,5</b>
Feb	7,3	3,9	1,2	<b>5,2</b>	5,6	<b>5,2</b>	7,3	3,9	1,2	<b>5,2</b>	-	<b>5,8</b>
Mar	7,3	3,9	1,2	<b>5,2</b>	5,6	<b>5,2</b>	7,3	3,9	1,2	<b>5,2</b>	-	<b>5,6</b>
Abr	7,3	3,9	1,2	<b>5,2</b>	5,6	<b>5,2</b>	7,3	3,9	1,2	<b>5,2</b>	-	<b>5,5</b>
May	7,3	3,9	1,2	<b>5,2</b>	5,6	<b>5,2</b>	7,3	3,9	1,2	<b>5,2</b>	-	<b>5,4</b>
Jun	7,3	3,9	1,2	<b>5,2</b>	4,8	<b>5,2</b>	7,3	3,9	1,2	<b>5,2</b>	-	<b>5,4</b>
Jul	-34,6	-	-	<b>-71,4</b>	5,7	<b>-71,3</b>	-3,0	-16,7	-13,6	<b>-9,2</b>	99,0	<b>-8,9</b>
Ago	7,3	-8,9	-31,5	<b>-4,3</b>	5,6	<b>-4,3</b>	-1,8	-15,7	-15,9	<b>-8,6</b>	87,2	<b>-8,4</b>
Sep	7,3	3,9	1,2	<b>5,2</b>	5,6	<b>5,2</b>	-0,9	-13,5	-14,0	<b>-7,1</b>	78,1	<b>-6,9</b>
Oct	7,3	-1,8	0,8	<b>2,9</b>	5,6	<b>3,0</b>	-0,2	-12,3	-12,4	<b>-6,1</b>	70,8	<b>-6,0</b>
Nov	7,3	2,2	-4,2	<b>3,7</b>	5,7	<b>3,7</b>	0,5	-11,0	-11,7	<b>-5,3</b>	64,9	<b>-5,1</b>
Dic	7,3	3,9	0,8	<b>5,1</b>	-	<b>6,6</b>	1,0	-9,7	-10,6	<b>-4,4</b>	-	<b>-4,2</b>
<b>2023</b>												
Ene	12,9	13,5	1,5	<b>11,5</b>	-85,9	<b>10,1</b>	12,9	13,5	1,5	<b>11,5</b>	-85,9	<b>10,1</b>
Feb	12,9	13,5	1,5	<b>11,5</b>	-1,2	<b>11,5</b>	12,9	13,5	1,5	<b>11,5</b>	-75,4	<b>10,8</b>
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												





### Cuadro 2.4 INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

Año: 2023 Mes: FEBRERO

	PERIODO: MES DE FEBRERO			PERIODO: ENERO - FEBRERO		
	2023	2022	%	2023	2022	%
<b>I. Renta de las Personas Físicas</b>	<b>7.667</b>	<b>6.943</b>	<b>10,4</b>	<b>23.752</b>	<b>21.417</b>	<b>10,9</b>
- Retenciones de trabajo	6.164	5.514	11,8	20.517	18.430	11,3
- Administraciones Públicas	2.412	2.231	8,1	5.408	4.892	10,6
- Grandes Empresas	3.462	3.051	13,5	8.392	7.572	10,8
- PYME	192	186	3,4	6.530	5.884	11,0
- Otros ingresos	98	46	-	187	81	-
- Resultado declaración anual	137	120	14,0	296	245	20,6
- Liquidaciones practicadas por la admón.	62	77	-19,0	202	169	20,0
<b>I. Sociedades</b>	<b>405</b>	<b>376</b>	<b>7,8</b>	<b>1.269</b>	<b>1.352</b>	<b>-6,1</b>
- Resultado declaración anual	193	109	77,0	360	235	53,2
- Liquidaciones practicadas por la admón.	79	130	-39,1	158	451	-65,0
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido</b>	<b>17.350</b>	<b>16.682</b>	<b>4,0</b>	<b>24.690</b>	<b>23.733</b>	<b>4,0</b>
- Importación	1.805	1.994	-9,5	3.937	4.215	-6,6
- Grandes Empresas	6.653	6.076	9,5	10.904	9.989	9,2
- PYME	8.410	8.165	3,0	8.855	8.599	3,0
- Otros Ingresos	483	447	8,0	993	930	6,8
<b>Impuestos Especiales</b>	<b>1.461</b>	<b>1.556</b>	<b>-6,1</b>	<b>3.140</b>	<b>3.261</b>	<b>-3,7</b>
- Alcohol y Bebidas Derivadas	101	115	-12,8	165	182	-9,4
- Cerveza	30	31	-5,7	57	59	-2,1
- Hidrocarburos	854	923	-7,5	1.924	1.991	-3,4
- Labores del Tabaco	415	464	-10,4	901	976	-7,7
- Electricidad	17	17	-4,2	35	35	-1,6
- Plásticos no reutilizables	41	0	-	42	0	-
- Carbón	0	0	-	11	12	-11,5
- Otros	4	4	-10,4	5	6	-18,0
<b>Resto de Ingresos</b>	<b>1.021</b>	<b>961</b>	<b>6,2</b>	<b>2.204</b>	<b>2.023</b>	<b>8,9</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS</b>	<b>27.905</b>	<b>26.518</b>	<b>5,2</b>	<b>55.055</b>	<b>51.785</b>	<b>6,3</b>



**Cuadro 3.1**  
**INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. RESUMEN. MES Y ACUMULADO**  
(En millones de euros)

Año: 2023 Mes: FEBRERO

	PERIODO: MES DE FEBRERO			PERIODO: ENERO - FEBRERO		
	2023	2022	%	2023	2022	%
<b>IRPF, ingresos totales</b>	7.444	6.773	9,9	23.127	20.690	11,8
<i>Total ajustes</i>	-40	-53	24,6	71	283	-75,0
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-55	-69	19,8	36	141	-74,6
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	-2	-2	-16,4	0	0	-
+ Otros conceptos	17	18	-1,2	35	142	-75,4
<b>IRPF, ingresos homogéneos</b>	<b>7.404</b>	<b>6.720</b>	<b>10,2</b>	<b>23.198</b>	<b>20.973</b>	<b>10,6</b>
<b>IS, ingresos totales</b>	-102	-50	-	-6.029	-2.805	-
<i>Total ajustes</i>	-152	37	-	6.036	3.346	80,4
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-181	38	-	5.981	3.457	73,0
+ Otros conceptos	29	-1	-	55	-111	-
<b>IS, ingresos homogéneos</b>	<b>-254</b>	<b>-13</b>	<b>-</b>	<b>8</b>	<b>541</b>	<b>-98,6</b>
<b>IVA, ingresos totales</b>	15.783	14.288	10,5	20.886	19.468	7,3
<i>Total ajustes</i>	-1.584	-450	-	1.271	2.314	-45,1
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	92	1.276	-92,8	1.271	2.314	-45,1
+ Otros conceptos	-1.676	-1.726	2,9	0	0	-
<b>IVA, ingresos homogéneos</b>	<b>14.199</b>	<b>13.838</b>	<b>2,6</b>	<b>22.157</b>	<b>21.782</b>	<b>1,7</b>
<b>IIEE, ingresos totales</b>	1.426	1.506	-5,3	3.078	3.194	-3,6
<i>Total ajustes</i>	42	42	0,0	84	84	0,0
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	42	42	0,0	84	84	0,0
+ Otros conceptos	0	0	-	0	0	-
<b>IIEE, ingresos homogéneos</b>	<b>1.468</b>	<b>1.548</b>	<b>-5,1</b>	<b>3.162</b>	<b>3.278</b>	<b>-3,5</b>
<b>Resto de Ingresos</b>	924	845	9,4	1.985	1.813	9,5
<i>Total ajustes</i>	29	28	2,7	67	60	12,1
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	39	34	13,7	77	66	16,9
+ Otros conceptos	-10	-6	-64,7	-10	-6	-64,7
<b>Resto de Ingresos homogéneos</b>	<b>953</b>	<b>872</b>	<b>9,2</b>	<b>2.052</b>	<b>1.873</b>	<b>9,6</b>
<b>TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS</b>	<b>23.771</b>	<b>22.966</b>	<b>3,5</b>	<b>50.577</b>	<b>48.447</b>	<b>4,4</b>



**Cuadro 3.2**  
**INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO**  
(En millones de euros)

Año: 2023

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
<b>2022</b>												
Ene	14.253	553	7.943	1.730	1.001	25.481	14.253	553	7.943	1.730	1.001	25.481
Feb	6.720	-13	13.838	1.548	872	22.966	20.973	541	21.782	3.278	1.873	48.447
Mar	5.978	-8	2.787	1.567	691	11.016	26.951	533	24.569	4.846	2.564	59.462
Abr	12.322	7.432	9.412	2.052	972	32.190	39.273	7.965	33.981	6.897	3.536	91.652
May	4.079	218	5.015	1.654	983	11.948	43.351	8.183	38.995	8.551	4.520	103.600
Jun	3.127	272	3.748	1.667	950	9.764	46.479	8.454	42.743	10.218	5.470	113.364
Jul	23.290	919	11.400	1.825	929	38.363	69.769	9.374	54.143	12.042	6.399	151.727
Ago	5.758	8.002	6.555	1.782	758	22.856	75.527	17.376	60.698	13.824	7.158	174.583
Sep	5.161	-56	4.122	1.836	938	12.001	80.688	17.320	64.820	15.660	8.095	186.584
Oct	12.160	15.872	12.107	1.783	933	42.855	92.848	33.191	76.927	17.443	9.029	229.438
Nov	10.070	-943	5.426	1.639	1.011	17.204	102.918	32.249	82.353	19.083	10.040	246.642
Dic	7.230	-139	2.226	1.641	887	11.845	110.148	32.110	84.579	20.724	10.926	258.487
<b>2023</b>												
Ene	15.794	261	7.958	1.694	1.099	26.806	15.794	261	7.958	1.694	1.099	26.806
Feb	7.404	-254	14.199	1.468	953	23.771	23.198	8	22.157	3.162	2.052	50.577
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

**TASAS DE VARIACIÓN (%)**

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8
2019	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9
2020	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9
2021	7,4	60,7	12,8	4,7	21,1	14,2	7,4	60,7	12,8	4,7	21,1	14,2
2022	16,2	14,8	18,0	2,5	10,7	15,1	16,2	14,8	18,0	2,5	10,7	15,1

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
<b>2022</b>												
Ene	8,4	9,9	43,9	7,0	45,2	18,7	8,4	9,9	43,9	7,0	45,2	18,7
Feb	15,5	92,1	13,0	10,4	2,3	13,9	10,6	57,5	22,6	8,6	21,5	16,4
Mar	12,8	96,3	22,4	4,3	23,8	16,9	11,1	-	22,6	7,2	22,1	16,5
Abr	16,5	1,2	14,6	6,3	49,3	12,1	12,7	6,7	20,3	6,9	28,5	14,9
May	37,3	-	22,0	11,5	6,3	25,3	14,7	8,9	20,5	7,8	22,9	16,0
Jun	35,3	-	27,5	-2,6	5,6	22,1	15,8	10,6	21,1	5,9	19,5	16,5
Jul	21,5	46,6	17,5	2,0	20,0	19,7	17,7	13,3	20,3	5,3	19,6	17,3
Ago	9,2	43,4	30,2	-3,1	-4,8	23,4	17,0	25,4	21,3	4,2	16,4	18,1
Sep	13,3	-	13,9	-4,8	-16,7	6,5	16,7	24,7	20,8	3,0	11,3	17,2
Oct	12,3	26,5	14,5	-5,1	19,5	17,1	16,1	25,6	19,8	2,1	12,1	17,2
Nov	18,3	-	16,4	5,0	18,4	13,4	16,3	23,9	19,5	2,4	12,7	16,9
Dic	14,8	-	-20,7	3,5	-7,8	-13,0	16,2	14,8	18,0	2,5	10,7	15,1
<b>2023</b>												
Ene	10,8	-52,8	0,2	-2,1	9,9	5,2	10,8	-52,8	0,2	-2,1	9,9	5,2
Feb	10,2	-	2,6	-5,1	9,2	3,5	10,6	-98,6	1,7	-3,5	9,6	4,4
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												





**III. GRÁFICOS**



## MENSUALES

### INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

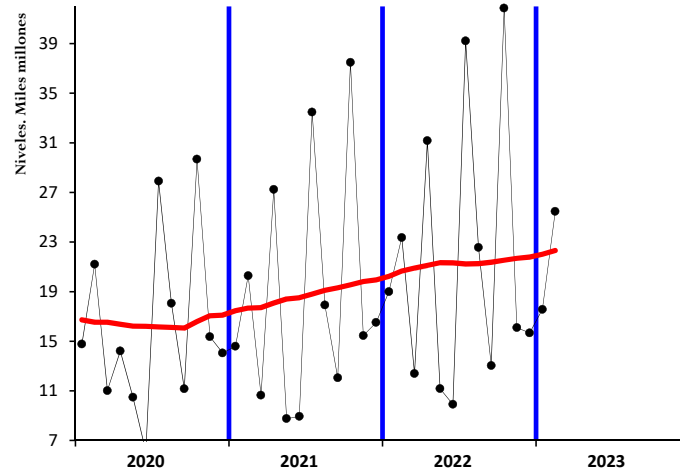


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

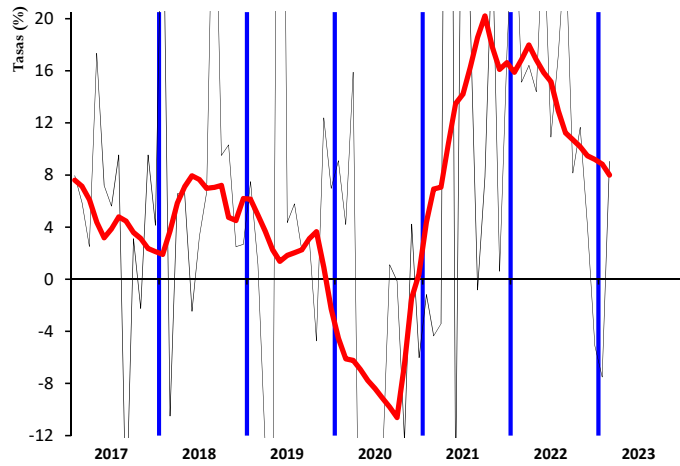
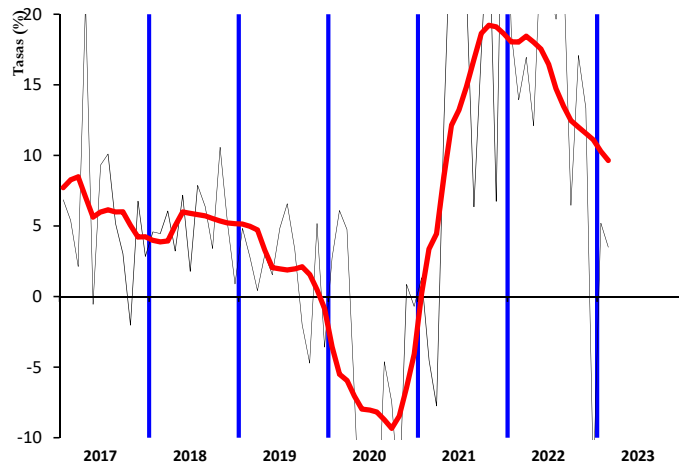


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

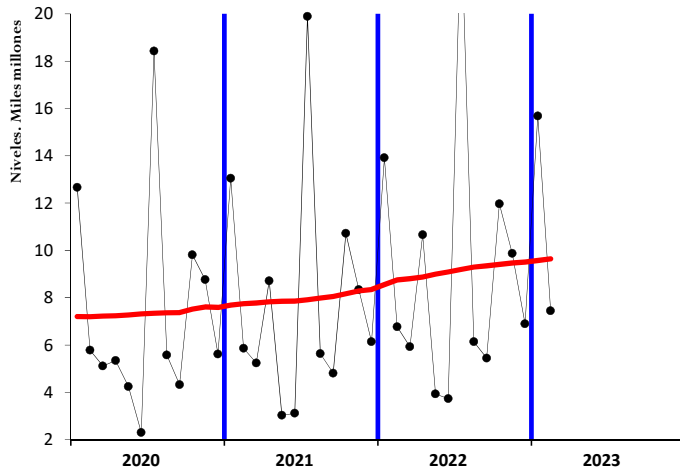


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

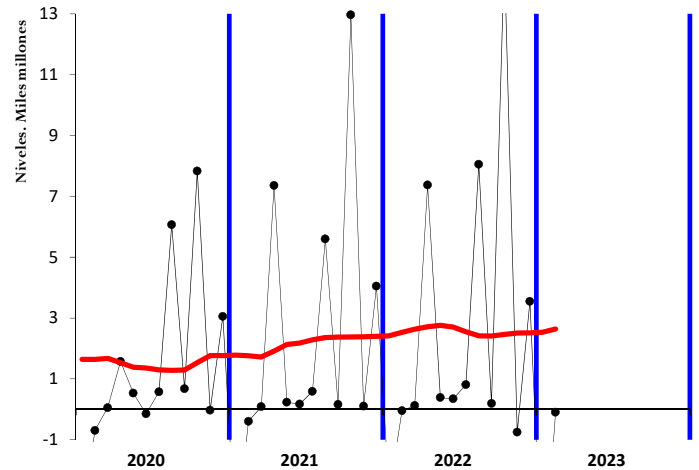


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

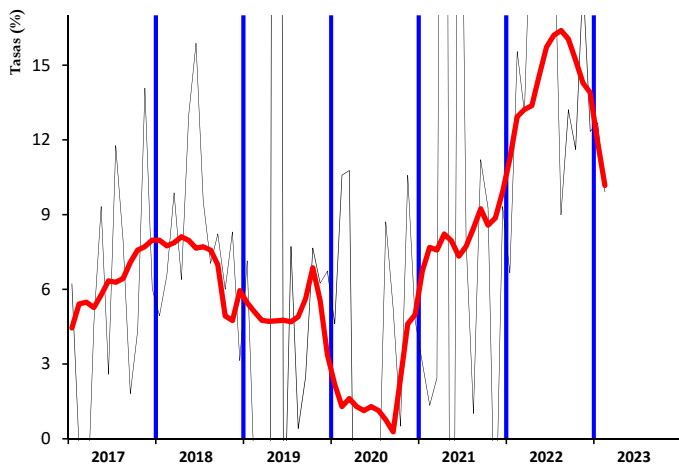


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

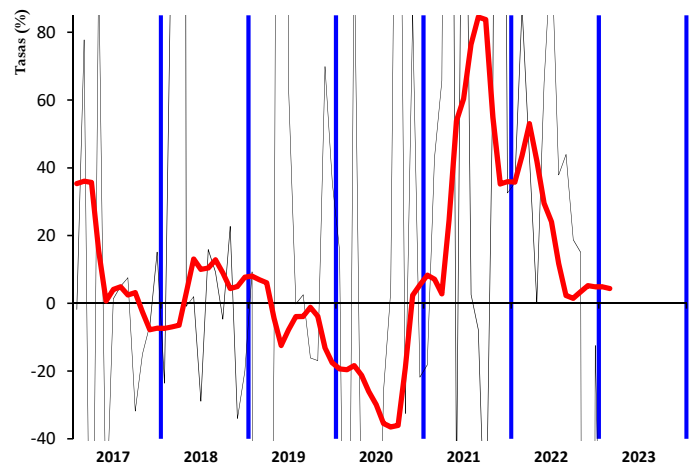


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

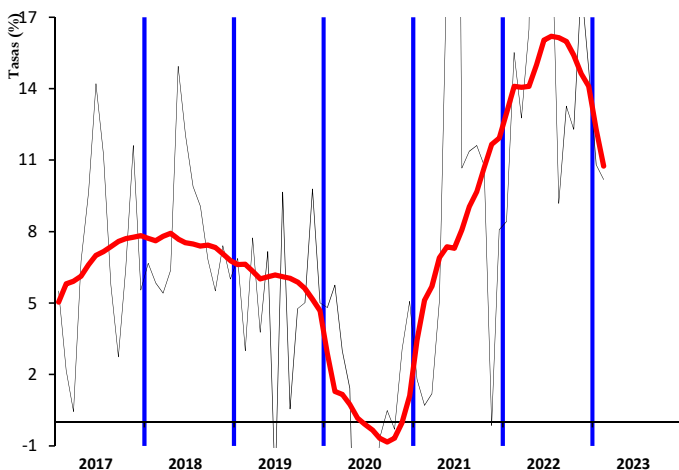
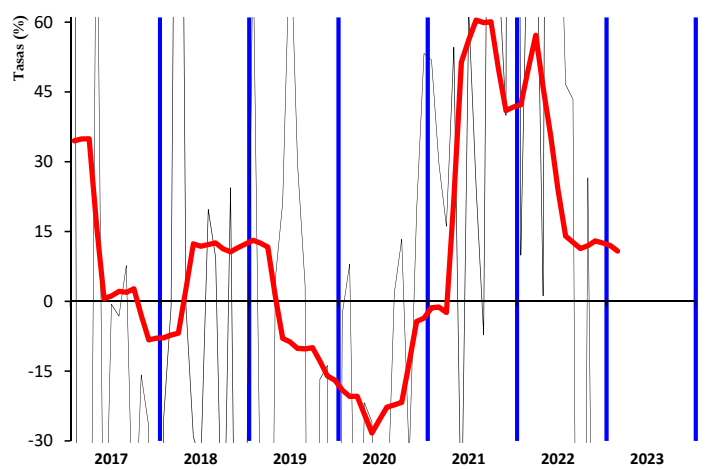


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

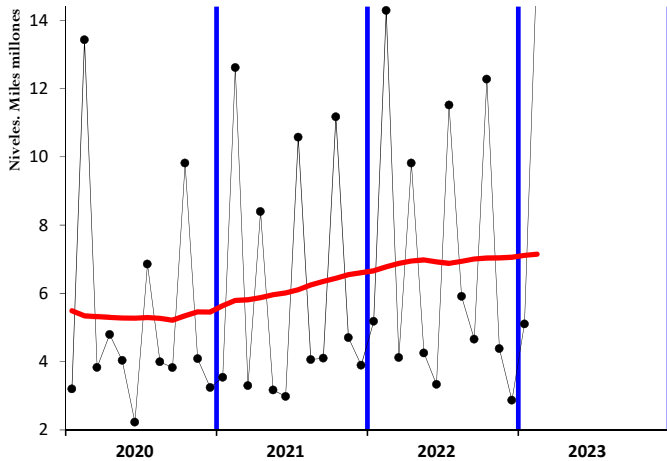


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

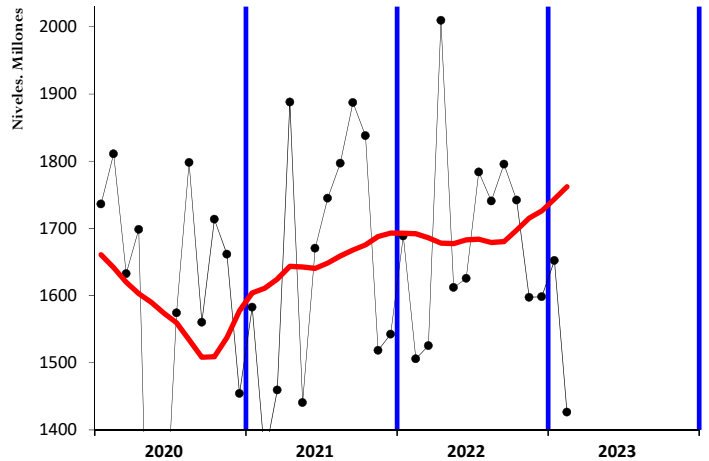


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

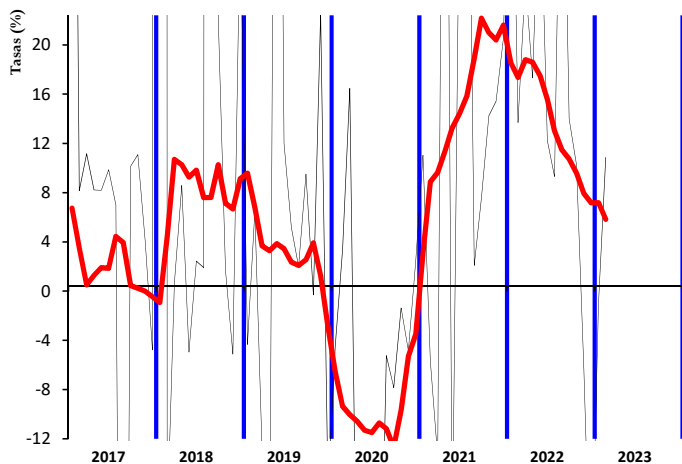


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

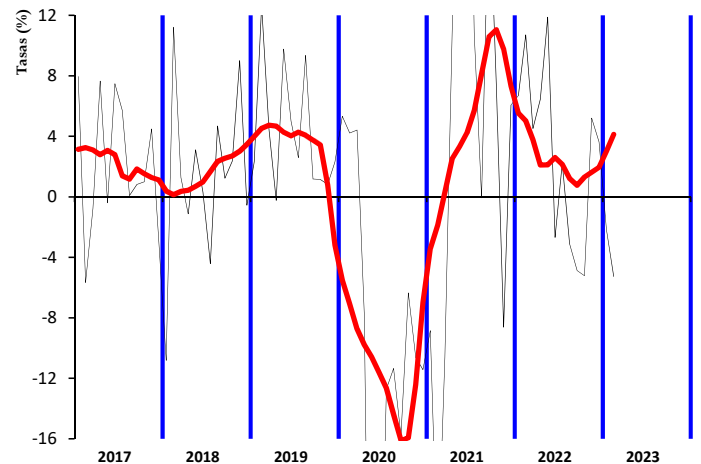


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

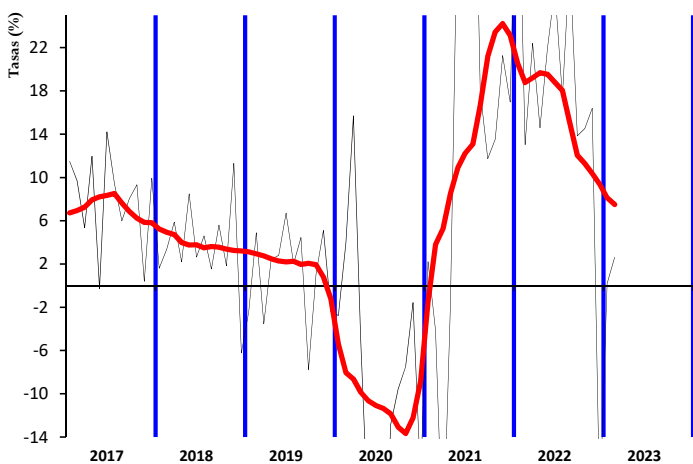
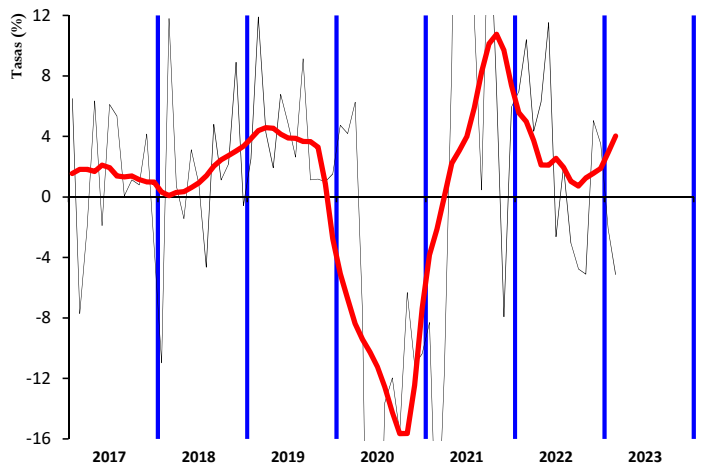


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12



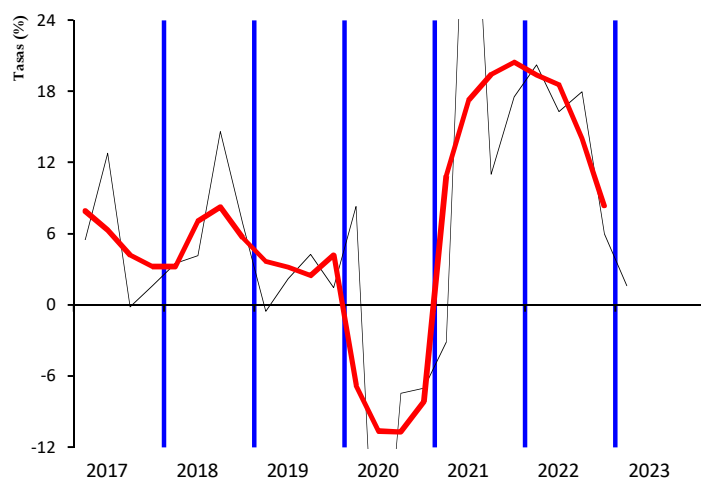




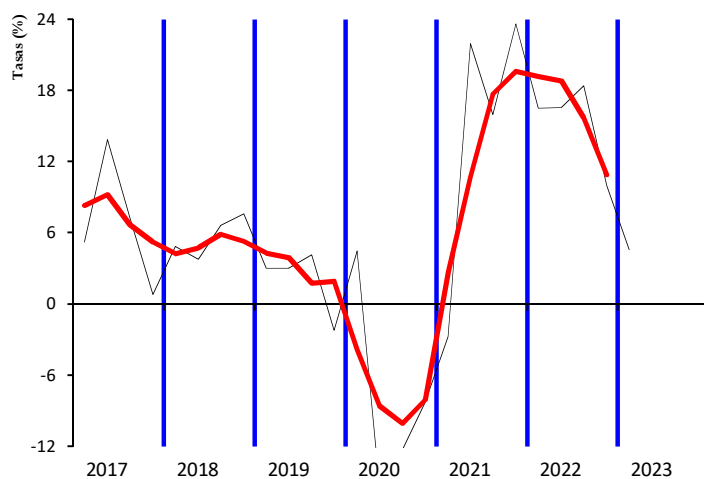
## TRIMESTRALES

### INGRESOS TRIBUTARIOS

**GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada**



**GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada**





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

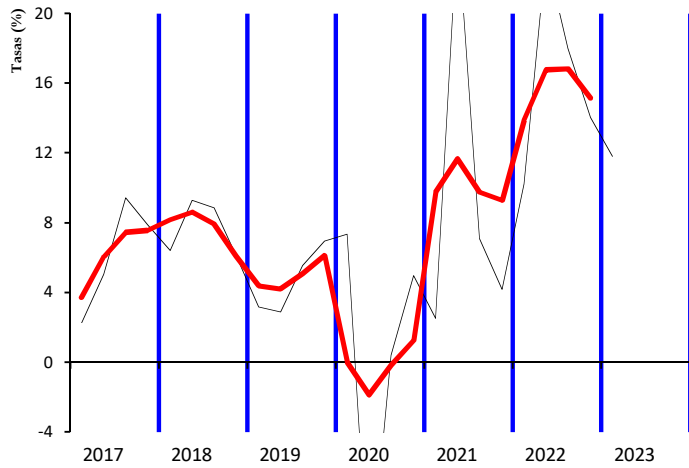


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

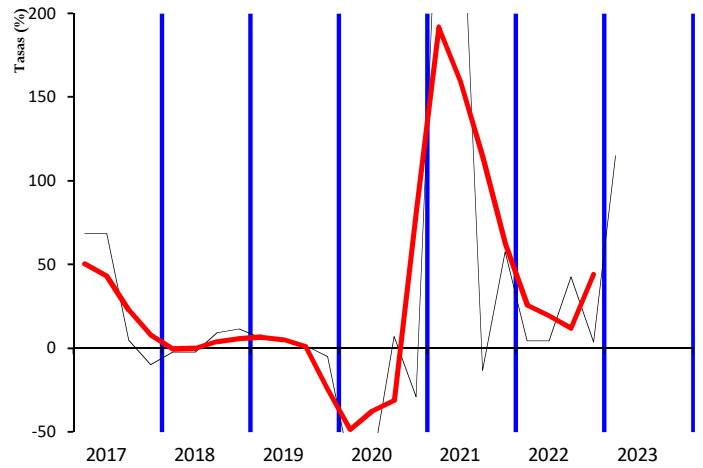


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

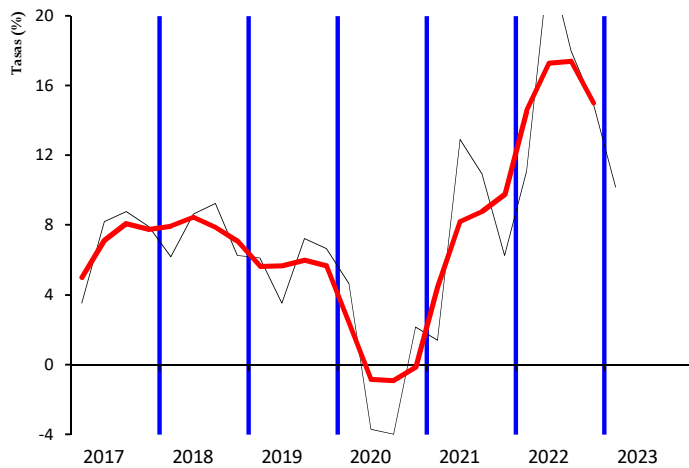
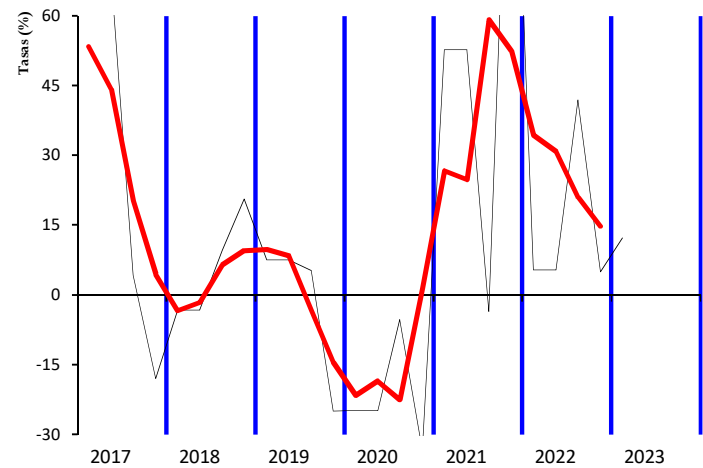


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

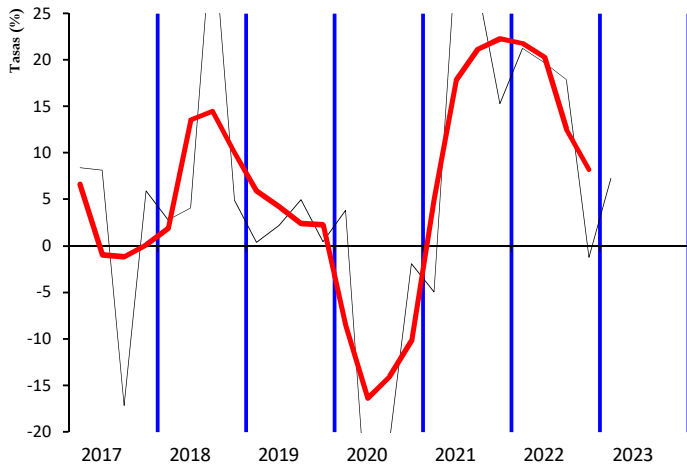


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

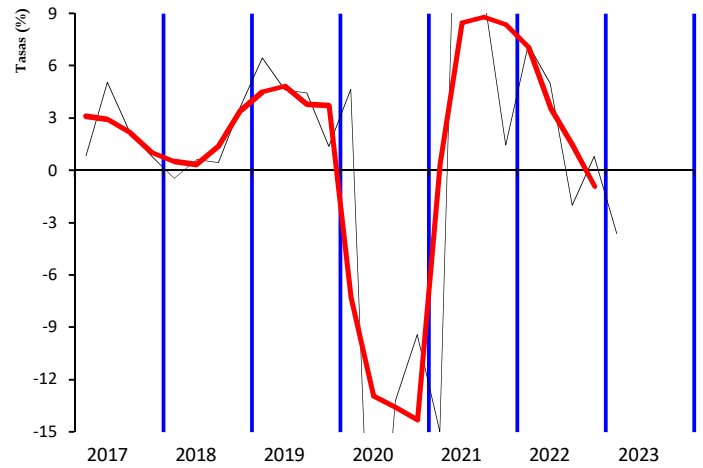


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

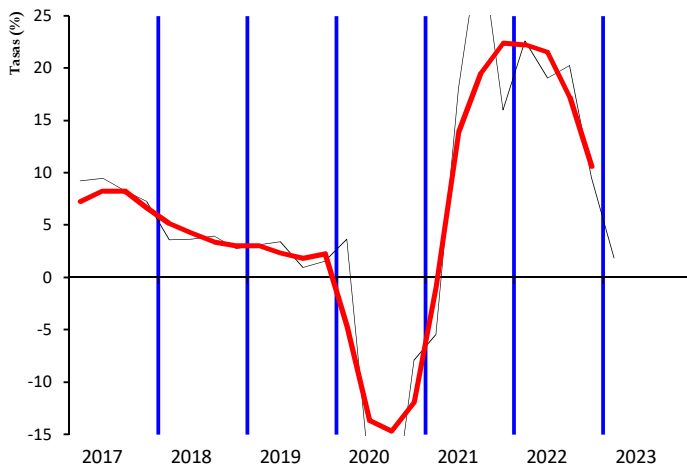
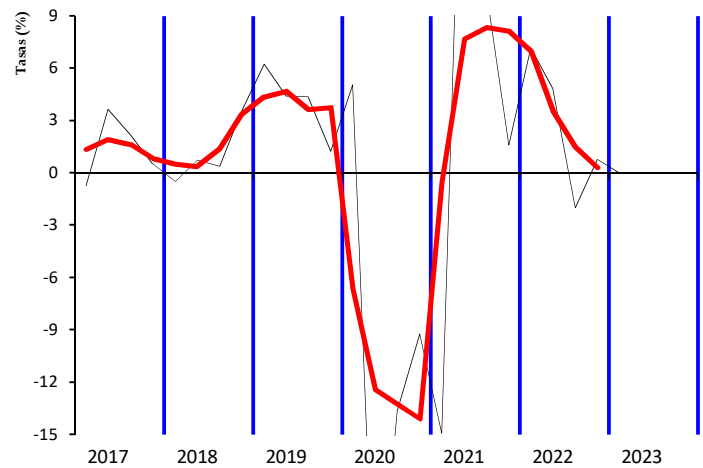


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada







**IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES**



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

## 1. Medida de ingresos en términos de caja<sup>1</sup>.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

## 2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

---

<sup>1</sup> Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

### **3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.**

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
  - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
  - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
  - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)<sup>2</sup>.
  - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
  - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
  - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
  - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

#### 4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

#### 5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

---

<sup>2</sup> En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.





- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

## **6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.**

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

## 7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia<sup>3</sup>. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales<sup>4</sup> que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

## 8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores. Por el contrario, para una gran parte de las Delegaciones la proporción de recaudación correspondiente a las pymes es mucho más significativa.

---

<sup>3</sup> La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

<sup>4</sup> El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Por otra parte, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones. Finalmente, el criterio de imputación de las devoluciones realizadas puede distorsionar todavía en mayor medida la recaudación líquida de las Delegaciones. En este sentido, la evolución de los ingresos brutos podría ser un indicador más adecuado que los ingresos totales para el análisis del comportamiento recaudatorio de una Delegación.

## 9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A8) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A9), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2023 son las siguientes:

30 de marzo.....	informe de diciembre de 2022
30 de marzo.....	informe de enero de 2023
30 de marzo.....	informe de febrero de 2023
28 de abril.....	informe de marzo de 2023
31 de mayo .....	informe de abril de 2023
30 de junio .....	informe de mayo de 2023
31 de julio .....	informe de junio de 2023
11 de septiembre.....	informe de julio de 2023
29 de septiembre.....	informe de agosto de 2023
30 de octubre.....	informe de septiembre de 2023



30 de noviembre..... informe de octubre de 2023

22 de diciembre..... informe de noviembre de 2023